CONCEJO MUNICIPAL 2022

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº40

RANCAGUA, 12 de ABRIL de 2022

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 40

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 12 de ABRIL de 2022
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones 2º piso Edificio Central

CONCEJALES: **Valentina Cáceres Monsálvez** **Manuel Villagra Astorga**
Patricio Henríquez Henríquez **María del Carmen Orueta De Val**
Hugo Guzmán Millán **Emerson Avendaño Llanca**
Viviana Morales Sandoval **Jacqueline Vidal Délaigue**
Carlos Arellano Baeza **Cristian Toledo Ponce**

FUNCIONARIOS	**Alicia Barrera Lagos**	**Administradora Municipal**
MUNICIPALES	**Víctor Salas Suarez**	**Director de Control**
ASISTENTES	**Eduardo García Chinchón**	**Director SECPLAC**
	Cristian Arancibia Santibañez	**Director de Asesoría Jurídica**
	María Teresa Hernández Yáñez	**Directora de DIDECO**
	Rodrigo Rosales Mesa	**Director (E) DAF**
	Cristian Castillo Castillo	**Director DGA**
	Juan Camilo Bustamante	**Jefe Dpto de Rentas**
	Jorge Jocelin Almendras	**Director Seguridad Publica y Gestión de Riesgos**
	Gustavo Ponce Soto	**Director de Tránsito y Transporte Público**

PRESIDE : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 40

Temas a Tratar:

1.-Acuerdo para aprobación Acta de Sesión Ordinaria Nº 37.

2. Acuerdo para aprobacion de nuevos Comodatos, hacia la Corporación Municipal de 4 Jardines Infantiles, dependientes de la Corporación Municipal, Vía de Transferencia de Fondos, por un período de 8 años, renovables, explicitando la prohibición de enajenar, gravar y/o ejecutar actos o celebrar contratos en favor de la CORMUN.

Expone: Señor Eduardo Peñaloza Acevedo, Secretario General de CORMUN.

Antecedentes: EXP. E9563/2022, de fecha 05 de abril de 2022, referido a Oficio Nº 155, de fecha 31 de marzo de 2022, de Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua.

3.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, **FAHNEU (AGUILAR Y COMPAÑIA LTDA.),** domiciliada en Calle Arica Nº 3883, Región Metropolitana, referido a la propuesta pública denominada, "CONSTRUCCIÓN FITNESS PARK PARQUE COMUNAL", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-7-LP22, por la suma de **$ 89.999.500.-,** IVA. Incluido.

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento FRI L, aprobado mediante resolución GORE N° 96, del 12 de febrero de 2021, por la suma de $ 95.196.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 6, del 24 de enero de 2022. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requerirá de la aprobación del Concejo Municipal Señor Werner Díaz Altamirano, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos, (E)

Antecedentes: EXP. E1601/2022, de fecha 08 de abril de 2022, referido a Pase Interno N°2672, de fecha 01 de abril de 2022, de la Dirección de Control.

4.- Acuerdo para aprobación adquisición por parte del Municipio de Rancagua, en virtud de lo prevenido en el artículo 65 letra (f) del D.F.L 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.625, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de un campo deportivo perteneciente al Club Deportivo Viña Los Laureles, inmueble ubicado en calle Viña Los Laureles, S/N, de la comuna de Rancagua, por un monto de **$33.000.000.**

Se hace presente, que esta adquisición cuenta con financiamiento, conforme lo señala en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 155, del 08 de abril de 2022. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requerirá de la aprobación del Concejo Municipal.

Expone: Señor Cristian Arancibia Santibañez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Antecedentes: EXP E10131/2022, de fecha 07 de abril de 2022, referido a Pase Interno N° 2828, de fecha 07 de abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica

5.- Informe de la Comisión de Régimen Interno:

a) - Propuesta de modificación del artículo 48º bis, del Reglamento de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal, para su análisis.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

b) - Exposición metas cumplidas del Programa Mejoramiento Gestión Municipal (PMGM) 2021.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

6.- Acuerdo para aprobación de Propuesta de modificación del artículo 48º bis, del Reglamento de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

Expone: Señor Víctor Salas Suarez, Director de la Dirección de Control.

Antecedentes: EXP.E8815/2022, de fecha 05 de abril de 2022, referido a Borrador de Reglamento de Funcionamiento de Honorable Concejo Municipal, de fecha 05 de abril de 2022.

7.-Acuerdo para aprobación cumplimiento de los Programas de Mejoramiento de Gestión Municipal, PMGM año 2021, de acuerdo a lo señalado en el artículo 8°, de la ley N° 19.803, de fecha 12 de abril del año 2002, que Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Expone: Señor Víctor Salas Suarez, Director, de la Dirección de Control.

Expediente E7764/2022, de fecha 15 de marzo de 2022, sobre Informe de Cumplimiento Programa de Mejoramiento de Gestión año 2021, de fecha 15 de marzo de 2022.

8.- Informe de Comisión de Educación:

-Análisis de violencia en los colegios

Concejal Informante: Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente de la Comisión de Educación.

Antecedentes: Correo electrónico del Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente de la Comisión de Educación.

9. Varios

SESIÓN DE CONCEJO Nº 40

Temas Tratados:

1.-Acuerdo para aprobación Acta de Sesión Ordinaria Nº 37.

SEÑOR ALCALDE: Muy Buenos días a los Concejales Concejalas también a los, Funcionarios Municipales que están conectados y por supuesto, también a todos los Vecinos y Vecinas de Rancagua.

Damos por iniciada la Sesión Ordinaria N° 40 del Concejo Municipal. El primer Punto, la Tabla es el Acuerdo para Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 37. ¿Hay alguna observación de algún Concejal Concejala?

Muy bien Secretario, entonces procedemos a la votación

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria Nº 37, de fecha 15 de marzo de 2022.

2. Acuerdo para aprobacion de nuevos Comodatos, hacia la Corporación Municipal de 4 Jardines Infantiles, dependientes de la Corporación Municipal, Vía de Transferencia de Fondos, por un período de 8 años, renovables, explicitando la prohibición de enajenar, gravar y/o ejecutar actos o celebrar contratos en favor de la CORMUN, Expone: Señor Eduardo Peñaloza Acevedo, Secretario General de CORMUN.

Antecedentes: EXP. E9563/2022, de fecha 05 de abril de 2022, referido a Oficio Nº 155, de fecha 31 de marzo de 2022, de Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, el punto N°2, de la Tabla es el Acuerdo para Aprobación de nuevos Comodatos hacia la Corporación Municipal de cuatro Jardines infantiles dependientes de la Corporación Municipal Vía Transferencia de Fondos por un período de 8 años renovables, explicitando la prohibición de enajenar, gravar y/o ejecutar actos, o de celebrar contratos en favor de la Corporación Municipal, expone Eduardo Peñaloza, Secretario General de la CORMUN.

Eduardo. ¿No estará Eduardo?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, no esta

SEÑOR ALCALDE: Alicia, Alicia.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Alcalde, dígame

SEÑOR ALCALDE: ¿Eduardo Peñaloza?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Allí esta.

SEÑOR ALCALDE: Si esta.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Esta, pero no esta

SEÑORA ALICIA BARRERA: Se encuentra conectado según entiendo, Alcalde, disculpe ¿Ud., está hablando del Punto Nº 3?

SEÑOR ALCALDE: El Punto Nº 2 de la Tabla, que es la aprobacion de los Comodatos de los Jardines Infantiles, de VTF

SEÑORA ALICIA BARRERA: Alcalde, ¿Podríamos pasar al Punto 3, voy a ver ¿Qué paso? A lo mejor tiene problemas de conexión.

SEÑOR ALCALDE: De conexión

SEÑORA ALICIA BARRERA: El secretario Ejecutivo de CORMUN, por favor. Yo lo contacto ahora.

SEÑOR ALCALDE: Contáctelo ahora

Vamos a ir a pasar al Punto Nº 2, ¿No sé si se pudo conectar Eduardo Peñaloza?, ahí está, había tenido unos problemas ahí de conexión. El Punto Nº 2 de la tabla es el Acuerdo para Aprobación de nuevos Comodatos hacia la Corporación Municipal de cuatro Jardines Infantiles, dependiendo de la Corporación Municipal Vía Transferencia de Fondos por un período de 8 años, renovables explicitando la prohibición de la enajenar, grabar y/o ejecutar actos o celebrar contratos en favor de la CORMUN, expone el Secretario General de la CORMUN Eduardo Peñaloza.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Hola Alcalde, Honorable Concejo, Buenos días. Primero, mil disculpas. Tuve un problema de Conexión de Internet, pero ya, estamos acá, ¿Se me escucha bien?, ¿Cierto?

SEÑOR ALCALDE: Sí.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Ya voy a presentar alcalde una pequeña Presentación, ¿No sé si ven la presentación?

SEÑOR ALCALDE: Si la vemos

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Bueno, tal como como lo decía la solicitud, mía apunta directamente hoy día a hacerle la solicitud al Honorable Concejo respecto al Comodato, porque estamos trabajando el Reconocimiento Oficial de cuatro Jardines Infantiles, por parte de la JUNJI, y para esto, dentro de los requisitos que nos pide para este reconocimiento, tenemos que tener la tenencia legal de las propiedades, en los cuales funcionan, estos establecimientos

¿Quién es dueño hoy día de estas propiedades?, es la Municipalidad, por ende, necesitamos que nos entreguen en Comodato por 8 años por periodos renovables, esta tenencia legal de estos cuatro terrenos donde se emplazan estos cuatro establecimientos.

¿Cuáles son los establecimientos? en la propiedad donde se encuentra emplazada la Sala Cuna Galilea, la propiedad también dónde está el Jardín Infantil, Sala cuna Dintrans el tercero es el Jardín Infantil y Sala Cuna San Ignacio y el cuarto, el Jardín Infantil Sala Cuna, Las Cumbres.

Dentro de los documentos que yo tengo dentro de la Presentación, que también hicimos llegar esta los Dominios vigentes de cada una de estas propiedades donde dan cuenta de que el dueño hoy día es la Municipalidad y por ende nosotros necesitamos que se entreguen en Comodato por cuatro años.

Importante, resaltar cuál es la capacidad que tiene cada uno de estos Jardines y cuál es la matrícula vigente hoy en día, entendiendo que el Jardín San Ignacio tiene una matrícula vigente, de 46 alumnos, el Jardín Infantil y Sala Cuna Dintrans, tiene 117 alumnos, el Jardín Infantil y Sala Cuna, Las Cumbres tiene cincuenta y dos alumnos y la Sala Cuna Galilea tiene 16 alumnos.

Bueno adjunto en esta Presentación, los Dominios Vigentes de cada uno de estos establecimientos. Es importante resaltar que este Comodato que estamos solicitando hoy día de la Municipalidad de estos cuatro establecimientos tiene que quedar establecido de manera explícita la prohibición de enajenar, gravar, o ejecutar actos o celebrar contratos, siempre a favor de la Corporación Municipal de Rancagua, insisto, la solicitud está dada principalmente, ya que como estamos trabajando hoy día este proceso de Reconocimiento Oficiales de los Jardines Infantiles. Es lo que nos exige la JUNJI, es tener la tenencia legal de estos cuatro establecimientos.

Es la presentación Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Eduardo. Tiene la palabra el Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Consulta Alcalde y Eduardo, que tú mencionaste cuatro años, pero la solicitud viene por 8.

SEÑOR ALCALDE: ¿Son 8 años o 4?

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: No, perdón, perdón, perdón. Son 8 años son cuatro establecimientos Concejal. Es por 8 años renovables.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta? Bueno, solo agregar que bueno hay un trabajo que se está desarrollando en el Área de Educación de la Corporación Municipal, y tiene que ir con el proceso de Traspaso, porque está en curso todavía, a pesar de que está en revisión a los Servicios Locales de Educación y la exigencia que se hacen a los a los Municipios en este Traspaso tiene que ver con tener toda la documentación al día, además de ciertos estándares en los cuales se tienen que traspasar los colegios, ¿Ya?, Ese es un. Tema que, además, si no se hace en tiempo y forma, va a tener un costo para el Municipio, que es va a ser un descuento que va a venir después del Fondo Común Municipal,

o sea, cualquier incumplimiento en el traspaso va a estar durante 5 años sacando recursos del Fondo Común Municipal del Municipio, por tanto, empezamos este proceso ya 3 años antes para que no tengamos ninguna dificultad en ese tema.

Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo una consulta, Alcalde de se nos hace un tiempo, exigencia del mismo nivel de JUNJI, y de INTEGRA, pero en materia de recursos cooperan con bastante menos recursos de los que con que opera JUNJI; e INTEGRA, fundamentalmente en lo que compete a los trabajadores y trabajadoras de los Jardines. Y yo creo que definitivamente hay que hacer presente este tema, por lo menos al Gobierno, Alcalde, porque tenemos Educadoras, y Auxiliares, y niños y niñas de segunda categoría en donde se supone, sí es Educación Pública, creo que deberíamos tener los mismos estándares para todos y todas.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, está claro, los VTF, o Vía Transferencia de Fondos, efectivamente tienen menos recursos, de hecho, nosotros estamos haciendo un esfuerzo desde la Corporación Municipal para en tema remuneraciones, y creo que es parte de lo que debiera ser el traspaso que entrega el Ministerio de Educación en estos Jardines, pero es una un tema que se ha representado, además lo vamos a hacer con el SEREMI de Educación ¿Alguna otra consulta o duda?

Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Eduardo

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban los nuevos Comodatos, hacia la Corporación Municipal de 4 Jardines Infantiles, dependientes de la Corporación Municipal, Vía de Transferencia de Fondos, por un período de 8 años, renovables, explicitando la prohibición de enajenar, gravar y/o ejecutar actos o celebrar contratos en favor de la CORMUN.

3.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, FAHNEU (AGUILAR Y COMPAÑIA LTDA.), domiciliada en Calle Arica Nº 3883, Región Metropolitana, referido a la propuesta pública denominada, "**CONSTRUCCIÓN FITNESS PARK PARQUE COMUNAL**", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-7-LP22, por la suma de$ 89.999.500.-, IVA. Incluido.

SEÑOR ALCALDE: Y pasamos al Punto Nº 3 de la Tabla

SEÑORA ALICIA BARRERA: Okay.

SEÑOR ALCALDE: El Punto Nº 3 es el Acuerdo para Autorizar al Señor Alcalde para Suscripción de Contrato con el oferente, FAHNEU (AGUILAR Y COMPAÑIA LTDA.), domiciliada en Calle Arica Nº 3883, Región Metropolitana, referido a la propuesta pública denominada, "CONSTRUCCIÓN FITNESS PARK PARQUE COMUNAL", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-7-LP22, por la suma de$ 89.999.500.-, IVA. Incluido, expone el Señor Werner Díaz, Jefe Departamento de Estudios y Proyectos.

SEÑOR WERNER DIAZ: Buenos días, Señor Alcalde. Buenos días, Honorable Concejo Municipal, compañeros de trabajo. también vecinos de la comuna de Rancagua.

En esta oportunidad voy a exponer una pequeña Presentación donde voy a mostrar el Proceso de Licitación dl Fitness Park en Parque Comunal de Rancagua.

Le voy a pedir por intermedio de la del Internet a nuestro Director de SECPLAC, que por favor me pudiese compartir la Presentación, ¿Al parecer hay algún problema con el Internet?

Que no lo permite en este momento, ¡Si es posible, Don Eduardo?, por favor.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Vamos a tratar Werner.

SEÑOR WERNER DIAZ: Muchas gracias, Director.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Me parece que nos está pillando la tecnología

PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN "CONSTRUCCIÓN FITNESS PARK PARQUE COMUNAL"

Fuente de financiamiento: FONDO REGIONAL DE INICIATIVA-LOCAL FRIL

Rancagua, 12 de abril 2022

www.rancagua.cl

ID Licitación: 2402-7-LP22 — LP Cerrada a recibir más ofertas

CONST. FITNESS PARK PARQUE COMUNAL

La Municipalidad de Rancagua llama a la presente licitación a objeto de ejecutar la obra de "CONSTRUCCIÓN FITNESS PARK PARQUE COMUNAL" PARA LA COMUNA DE RANCAGUA", SECPLAC, ESTUDIOS Y PROYECTOS, E-1601/2022.

Monto disponible	Fecha de publicación	Fecha de cierre
$95.196.000	20/01/2022	10/02/2022

Etapas y plazos

Fecha de Publicación: 20-01-2022 16:49:31

Fecha inicio de preguntas: 25-01-2022 10:00:00

Fecha final de preguntas: 28-01-2022 10:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 02-02-2022 10:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 10-02-2022 10:00:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 14-02-2022 10:00:00

Fecha de Adjudicación: 17-03-2022 17:00:00

Fecha de entrega en soporte físico 10-02-2022

Fecha estimada de firma de contrato 14-04-2022

Tiempo estimado de evaluación de ofertas 5 Días

ACTA VISITA A TERRENO 25 DE ENERO 2022

Cuadro Comparativo

Apertura de Ofertas en dos etapa

Cuadro de Ofertas	Número de Licitación	Nombre de Licitación	Organismo Demandante
	2402-7-LP22	CONST. FITNESS PARK PARQUE COMUNAL	I MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

1 Apertura de ofertas — 2 Aceptación de ofertas — 3 Evaluación Técnica — 4 Apertura Económica

Resumen de ofertas

Buscar por Rut: Buscar

		Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos
77.100.955-7	EasyService	CONST. FITNESS PA RK PARQUE COMUN AL		Rechazada	
80.335.400-6	Fahneu ltda.	Oferta FAHNEU por Construcción Fitne ss Park Parque Co munal	$ 75.629.832	Aceptada	

Pag 1

EasyService	CONST. FITNESS PARK PARQUE COMUNAL	Oferta Rechazada : Oferta rechazada por no dar cumplimiento al punto 5 de las Bases administrativas, FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS

INFORME TÉCNICO

5.2. RESULTADO DE APLICACIÓN DE PAUTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 50 PUNTOS	CAPACIDAD ECONOMICA 10 PUNTOS	EX. EN CONST. EN OBRAS DE PAV. EN CAUCHO IN SITU 35 PUNTOS	CUMPL. REQ. FORMALES 5 PUNTOS	TOTAL PUNTOS
FAHNEU (AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA.)	$ 75.629.832.- 50 PUNTOS	60% o mas 10 puntos	1115 m2 17,50 PUNTOS	5 PUNTOS	82,50 PUNTOS

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo anterior y analizados los antecedentes se sugiere adjudicar la Licitación a la empresa: FAHNEU (AGUILAR Y CIA. LTDA.), la cual, de acuerdo a la planilla de evaluación suma 82.5 pts.

DETALLES DEL OFERENTE

OFERENTE	FAHNEU (AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA.)
RUT N°	80.335.400-6
CHILE PROVEEDORES	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)
DOMICILIO	ARICA 3883, ESTACIÓN CENTRAL
TELEFONO	225659300
E-MAIL	licitaciones@fahneu.cl
PUNTAJE	82,50 PUNTOS
VALOR EXENTO DE IVA	$ 75.629.832.-
VALOR IVA INCLUIDO	$ 89.999.500.-

SEÑOR WERNER DIAZ: No tranquilo, yo mientras tanto, voy a ir contando este proceso, particularmente se hizo esta licitación para esta construcción del Fitness Park, en el Parque Comunal de Rancagua. Y en primera instancia se hizo la Visita a Terreno de esta licitación, que tiene por número 24027 LP 22. Y que en su primera instancia tiene como monto disponible informado en el Portal de Compras Públicas $95.196.000; ahí están la los, los jóvenes tratando de ayudarme con la presentación.

SEÑOR ALCALDE: Silencia, silencia, ya Werner, da contexto colocando la Presentacion.

SEÑOR WERNER DIAZ: Sí, perfecto. Bueno. Una vez que se ha hecho esta presentación de licitación por medio de mercado público de $95.196.000, fecha 20 de enero del 2022, se lleva a cabo posterior a eso la presentación de la visita a terreno. Ahí tenemos ya compartiendo la imagen de parte del Computador de nuestro Director, donde esta información de la licitación. Hay una ventanita de la mano derecha que amplía la imagen Director.

Una pequeña, o dejémoslo ahí, no hay problema, ahí se nota. Bueno ante la licitación, como les decía, $95.196.000, por favor, Director presente la tercera diapositiva. Donde podemos apreciar el calendario de esta licitación, donde están los plazos que se establecen por Mercado Público para llevarla a cabo. Como decíamos, enero 2022. Y se desarrolla posteriormente a eso, como primera aproximación a esta licitación. La Visita a Terreno, donde se puede apreciar en la siguiente diapositiva, por favor, la presencia de los diferentes oferentes que fueron parte de este proceso ahí, como se puede observar, bueno, se puede observar un poquito, son 7 las empresas interesadas en la Postulación de este Proyecto, el día uno, lo no lo veo bien, pero el 25.

SEÑOR ALCALDE: No se escucha Werner, estas en silencio, Werner estás en silencio. Estas en silencio Werner, no se escucha la explicación.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No se escucha.

SEÑOR ALCALDE: Director de SECPLAC. Avísele, a que el Proyecto que no está, que no se está escuchando.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Se le cortó la comunicación a Werner, está fuera de la Municipalidad, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Pues se le puede colocar el audio desde acá. Hoy día es el día del Internet.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Y si baja

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Inclusive estaban diciendo lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Que bajen, claro. Dígale que baje al Director, al Jefe de Proyectos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No escuchando nada. Está el silencio.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Ya, Señor Alcalde, voy a seguir con la Presentacion. Está en silencio.

SEÑOR ALCALDE: Director mire, pero está entusiasmado exponiendo el Jefe de Proyectos, pero no se escucha nada

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Claro es que tiene un problema de Internet, al parecer también.

SEÑOR ALCALDE: Díganle a Werner, que bajé al salón.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Eso está fuera de la Municipalidad, Señor Alcalde, está presentando, tiene Permiso, hoy día podría hacer la Presentación de todas maneras. La voy a hacer yo Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Okay.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Está sin comunicación.

SEÑOR ALCALDE: Avísele para que no siga hablando ahí entonces.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: ¿Perdón?

SEÑOR ALCALDE: Avísele para que no siga hablando. Porque sigue, sigue exponiendo.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Es que no, tampoco tiene teléfono.

SEÑOR ALCALDE: Esta como el Diputado Naranjo.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Esta súper motivado

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Lo pueden sacar

SEÑOR ALCALDE: Sáquenlo, ya Director.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Ya Okay, claro. Yo continúo con la Presentacion Señor Alcalde. A ver, llegamos hasta, ¿A ver si puedo hacer la presentación desde aquí? ¿No sé si estoy compartiendo? Voy a compartir la Presentacion Vamos a seguir la Presentacion.

SEÑOR WERNER DIAZ: ¿Parece que me caí?, Perdón. Perdón me caí. No sé si.

SEÑOR ALCALDE: Ahora te escuchamos Werner.

SEÑOR WERNER DIAZ: Gracias. Lamentablemente, la tecnología también me pilló, bueno, como les comentaba, recién se hizo la evaluación, no sé hasta dónde quedé, pero la evaluación que se realizó de esta Licitación.

SEÑOR ALCALDE: Comience de nuevo mejor.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: En las Empresas.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Si, en las 7 empresas que estaban ofertando.

SEÑOR WERNER DIAZ: Ah, perfecto. Voy a comentarles que voy volver a tratar de presentar.

Al parecer hay un tema tecnológico de por medio, como les comentaba, estas 7 empresas no pudieron todas, no, no quisieron todas participar, una de ellas se llama FAHNEU, que es la que está hoy día como Propuesta de Adjudicación y hay otra que se llama Ice Service Limitada, es una empresa que normalmente se presenta a licitaciones, pero no logra presentar antecedentes queda siempre fuera de concurso.

Ya, Director ahora, ahora puede compartir pantalla el Shift F 5. Para que se pueda compartir la pantalla completa más fácil.

Bueno, no importa, ya el Ice Service, como sale a veces rechazada y se rechaza porque no cumple con las Bases Administrativas en el Punto Nº 5. Eso quiere decir que esta empresa no se presentó a la Visita a Terreno, y tampoco presentó los antecedentes, cómo se requieren para esta licitación, por lo tanto, queda solamente en concurso FAHNEU Limitada con una oferta de $75.629.832, posteriormente a eso se hace la Evaluación, como aparece en pantalla y se puede establecer que esta empresa FAHNEU, y ahí están los diferentes ítems que se van evaluando, logra obtener 82,5 puntos de evaluación donde la baja de esta evaluación se puede observar en la experiencia en construcción, en obra de Pavimentación de caucho in situ; qué es lo que nosotros evaluamos técnicamente. Dentro de las Experiencias que se presentan se logran establecer que 1.115 m2 vienen certificados. Los otros antecedentes que se adjuntaron no tenían la certificación necesaria, por lo tanto, se otorgan esos 17,50 puntos, obteniendo finalmente 82,5, el puntaje final es por esto que una vez ya y a la siguiente Presentación, diapositiva por favor Director, se puede establecer que nosotros estamos proponiendo que se nos autoricé, la contratación del Oferente FAHNEU Aguilar y Compañía Limitada, está con 82,5 puntos, como les dije, una propuesta de $75.629. 832, sin IVA y con esto está es la Presentación, en realidad, para

que ustedes puedan determinar si autorizan esta contratación para el Fitness Park en el Parque Comunal. Eso sería, Señor Alcalde, Señores Concejales. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿Alguna consulta, duda?, Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias Presidente, le quería preguntar la empresa Ice Service, ¿Cuál de las 7 es?, porque aquí, tengo claro que el Oferente es Aguilar y Compañía, Limitada pero la otra, ¿No sé cuál es?

SEÑOR WERNER DIAZ: Sí, lo que pasa que Ice Service, como empresa siempre postula, debe tener alguna postulación automática, pero nunca se ha presentado a Visitas a Terreno. Por lo tanto, al no cumplir con la Visita a Terreno, que es obligatoria queda inmediatamente fuera del proceso de licitación.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, sí, eso lo tengo claro. Mi pregunta es otra, ¿Cuál de las 7 es?, Porque FAHNEU es Aguilar y Compañía Limitada, ¿No?, yo te pregunto por Ice que quedó fuera, ¿Cuál de las 7? es que no, no

SEÑOR WERNER DIAZ: Ya, lo que pasa que ya lo que pasa, que son 7 empresas que llegaron a la visita a terreno, ¿Ya?, y eso se puede apreciar en la primera, en la diapositiva que está no sé Director si Ud., la puede compartir, es la cuatro, en la mano izquierda tiene la ¿no? cuarta diapositiva, aparece las firmas de los que se presentaron a la Visita de Terreno.

SEÑOR ALCALDE: Las que no se presentan a la Visita a Terreno quedan afuera inmediatamente. O sea, una condición para poder postular es la Visita a Terreno, el que no se presenta queda fuera

SEÑOR WERNER DIAZ: Claro, Uds., pueden apreciar ahí de esas 7 Ice Service, no hay ninguna. Ahí hay otras empresas que se presentaron, pero esas empresas, no se no fueron no ofertaron finalmente en el Portal

SEÑOR ALCALDE: Tiene el micrófono abierto, Director de SECPLAC.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Ahora esta empresa ¿Ya la había hecho trabajo a Rancagua, la que se está adjudicando?

SEÑOR WERNER DIAZ: FAHNEU, si efectivamente, es una de las empresas que se especializa en juegos, en juegos infantiles, sobre todo, es de connotación nacional, es una de las empresas que ha hecho trabajo acá en Rancagua. Ha instalado juegos en Rancagua

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Y el hecho de que en otra oportunidad no haya presentado Certificados que acredite los trabajos ejecutados, por qué hay si no cumple, ¿No es un punto en contra que tiene esta empresa?, o ¿No?

SEÑOR WERNER DIAZ: Lo que pasa, es que FAHNEU, cuando presenta certificaciones de trabajos o presenta trabajos, deben venir certificados como lo establecen las Bases. Cuándo las Bases dicen que viene el listado de las Obras que realizan y se debe adjuntar un certificado de la entidad que la contrató y nos viene eso a nosotros, cómo Unidad Técnica no las consideramos, solamente sumamos a aquellas que son certificadas. Por lo tanto, lo que le generó un desmedro es el puntaje obtenido, que si hubieran participado más Empresas y otras empresas hubiesen tenido más metros cuadrados, probablemente FAHNEU, podría haber perdido, ese es en realidad el desmedro que tiene.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Ya la última consulta que no la entiendo muy bien por eso pregunto, dice cumplimiento requisitos formales, no cumple con los requisitos formales, pero los subsana una vez hechas las observaciones vía foro inverso. ¿Me puede explicar eso?

SEÑOR WERNER DIAZ: Claro, lo que pasa es que el Sistema de Foro Inverso es cuando existe alguna documentación, que el Departamento de Compras Públicas determina que es necesario tenerlo a la vista, o en posesión de este Proceso que se solicita a través de un Foro Inverso del Mercado Público y la empresa lo hace llegar cuando en este caso lo hace llegar la empresa cumple con la condición, pero se puede restar puntaje respecto del cumplimiento de los antecedentes, pero no es una causal, cuando se ocupa Foro Inverso, si así lo establecen los funcionarios de Compras Públicas, no es una causal para dejarlos fuera de concurso. Siempre y cuando así lo establezcan las Bases.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Bien le agradezco.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: La palabra Alcalde.

SEÑOR WERNER DIAZ: Gracias, Señor Concejal.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, para complementar un poco.

SEÑOR ALCALDE: Le vamos a dar la palabra a todos, no se preocupe.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Para complementar un poco la inquietud del Concejal Villagra, esa empresa FAHNEU entiendo que fue la que construyó la Plaza. Elige Vivir Sano.

SEÑOR WERNER DIAZ: Efectivamente.

SEÑOR ALCALDE: ¿La que está en el Portal?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, sí.

SEÑOR ALCALDE: Ya. Concejala Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias, Señor Alcalde. Solo tengo una consulta respecto al diseño del Skate Park. ¿El diseño cuando se licita, el diseño ya está listo? Pregunto.

SEÑOR WERNER DIAZ: Si, efectivamente el equipo, el equipo de SECPLAC, con todos los profesionales que desarrollan los Proyectos, presentan una propuesta ya de diseño con sistemas de ejercicio que están ya están establecidos yo lamentablemente ahí respecto de la especialidad de los ejercicios, no soy muy especialista en realidad por un tema de esta físicamente, que no soy muy bueno, en deportes, pero está establecido.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Lo que pasa. Ya, lo que pasa es que la última vez que estuvimos con las Agrupaciones ahí había hartas especificaciones, por ejemplo, algunas las medidas, no respetar las medidas, por ejemplo, la como elevarse a veces cuando quedan mal hechas pueden tener accidentes, los chicos que practican Skate, ellos mismos hacían la diferencia, de los de los Skate Park que existían en Perú.

SEÑOR ALCALDE: Sí, pero, pero Concejala para clarificarle, es Fitness Park. No es Skate Park,

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ah ¿Ya?, ¿Eso nos preguntaba qué estaba hecho el diseño? Y bueno, que tuviesen que eran los chiquillos que estaban.

SEÑOR ALCALDE: ¿Claro, ¿no? En el caso del Skate nosotros, estamos haciendo un Proyecto con los bikers, con lo cual hemos tenido un proceso, es un tema participativo, donde ellos han presentado sus diseños y han trabajado durante dos meses con la Dirección de SECPLAC.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Si, si

SEÑOR ALCALDE: Esto son dos cosas distintas y me imagino que las máquinas de ejercicio están estandarizadas, lo que están establecidas ya, pero son dos cosas distintas

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Claro, claro, muchas gracias.

SEÑOR WERNER DIAZ: SI, efectivamente.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguien más, había pedido la palabra?, Concejal Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias Alcalde, muy breve solamente felicitar y destacar el hecho de que nos hagan esta Presentación, sobre todo indicando que hay visitas a terreno de los oferentes que creo que es súper importante cuando se hacen inversiones de este tipo, que aquellas personas que están disponibles a ejecutar la Obra por lo menos conozcan el lugar y el terreno donde se va a hacer.

Y lo segundo también destacar este descuento que se hizo de puntaje por falta de experiencia. También creo que es súper válido, y que es la forma correcta de hacerlo, así que nada más que felicitar al equipo que trabajó en esto gracias, Señor Alcalde.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Lo venía pidiendo hace rato.

SEÑOR ALCALDE: En el caso de todas las licitaciones las visitas a terreno son obligatorias, ¿no?, en el caso? Nosotros planteamos eso de forma obligatoria.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Tiene que estar en las Bases

SEÑOR ALCALDE: Sí, sí, ¿Director?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Si efectivamente, Señor Alcalde, todas las visitas son obligatorias y hemos cambiado la modalidad antigua, que se reunían las personas en terreno hoy, hoy en día la reunión previa, se hace aquí en las Oficinas de SECPLAC, y de aquí se sale para que no haya problema de que haya contratistas que no encuentren el lugar físico del terreno a veces por temas de dirección o que sean de fuera de la comuna

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. ¿Hay alguna otra consulta? Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Director, Werner gracias, creo que una manera mucho más clara de exponer me parece que hoy día como lo hacen con una Presentación y además que sea los documentos, debe ser la lógica de todas las presentaciones en este tema.

SEÑOR WERNER DIAZ: Gracias, Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, AGUILAR Y COMPAÑIA LTDA, domiciliada en Calle Arica Nº 3883, Región Metropolitana, referido a la propuesta pública denominada, "CONSTRUCCIÓN FITNESS PARK PARQUE COMUNAL", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-7-LP22, por la suma de$ 89.999.500.-, IVA. Incluido.

4.- Acuerdo para aprobación adquisición por parte del Municipio de Rancagua, en virtud de lo prevenido en el artículo 65 letra (f) del D.F.L 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.625, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de un campo deportivo perteneciente al Club Deportivo Viña Los Laureles, inmueble ubicado en calle Viña Los Laureles, S/N, de la comuna de Rancagua, por un monto de $33.000.000.

Se hace presente, que esta adquisición cuenta con financiamiento, conforme lo señala en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 155, del 08 de abril de 2022. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requerirá de la aprobación del Concejo Municipal.

Expone: Señor Cristian Arancibia Santibañez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Antecedentes: EXP E10131/2022, de fecha 07 de abril de 2022, referido a Pase Interno N° 2828, de fecha 07 de abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto Nº 4 de la Tabla que es el Acuerdo para Aprobación Adquisición por parte del Municipio de Rancagua, en virtud en virtud de lo prevenido en el artículo 65 letra (f) del D.F.L 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.625, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de un campo deportivo perteneciente al Club Deportivo Viña Los Laureles, inmueble ubicado en calle Viña Los Laureles, S/N, de la comuna de Rancagua, por un monto de $33.000.000.

Se hace presente, que esta adquisición cuenta con financiamiento, conforme lo señala en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 155, del 08 de abril de 2022. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requerirá de la aprobación del Concejo Municipal. Expone Cristian Arancibia, Director de Dirección Asesoría Jurídica.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Buenos días, Señor Alcalde. Buenos días, Señores Concejales, Señoras, Concejalas, Señoritas Concejalas

Bueno, efectivamente este Club Deportivo Viña Los Laureles es un Club Deportivo de larga data aquí en la comuna de Rancagua. Ellos poseen un Rut, 65. 700.782- 2, que ellos son dueños del inmueble ubicado en Calle Viña Los Laureles S/N de La Gonzalina Rancagua. Esta propiedad corresponde a una cancha de fútbol en el cual hay ligas de distintas edades, de ambos sexos y una Liga Femenina, una Liga Femenina, muchos niños, además, tiene una; ¿No sé si será el nombre?, pero hay una cancha, rayuela. No sé si la cancha, el nombre, pero tienen un Club de Rayuela.

Regularizaron esta propiedad a través del Ministerio de Bines Nacionales, en virtud de los dispuesto en el Decreto ley 1.695, del año 1979. En virtud de esta regularización, ellos fueron demandados por otros Comuneros en causa. Rol C

20.470, seguida ante el Primer Juzgado Civil de Rancagua. Y posteriormente, con fecha 19 agosto 2019, fueron condenados al pago de más de 30 millones de pesos, más los costos, las más las costas del Juicio, más las costas del juicio. Y bueno, por algunas situaciones que habían ocurrido en la Administración pasada se le había ofrecido pagar esta demanda con Subvenciones Mayores, lo cual es completamente Ilegal que se usen esos recursos para el pago, para el pago de demandas; en tal sentido con fecha 6 de abril del año en curso, la Directiva ofreció vender a la Municipalidad el terreno correspondiente a la cancha, a su Campo Deportivo, en la suma de $33.000.000. Con este dinero lo que realizará el Club Deportivo, pagará la suma que fue determinado en juicio correspondiente al valor anteriormente señalado y en lo futuro, solicitarán un Comodato respecto al uso de la cancha, en razón de que ellos digamos, son los que utilizan, los utilizan estas instalaciones, claro, se acompaña, digamos en el Expediente se acompáñala la solicitud, digamos que, de venta el ofrecimiento de venta suscrito por su Directiva y se ingresó a la Municipalidad con fecha 7 de abril y señalando la suma de $33.000.000, correspondientes. Eso es cuánto puede informar ¿No es cierto?, quedo atento a las preguntas que se pudieran formularse a este respecto,

SEÑOR ALCALDE: Solo dejar claro que, efectivamente, es un campo de tiro que está en el sector rural, no solamente tiene que ver con el Comodatario de Viña Los Laureles que están, en este tema fue uno de los primeros temas que nos presentaron cuando asumimos como Alcalde, sino que además beneficia a todos los clubes deportivos del sector rural de Rancagua. Aparte de ello, está de la Cancha de Rayuela ahí que también está convoca a todos los Clubes de Rayuela de Rancagua.

Concejal Arellano, y Concejal Villagra.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde que bueno que el Señor Sánchez y la Directiva del Club entendieron definitivamente ¿No es cierto?, que el único camino de solución que tenía eso era que fuese adquirido por el Municipio y traspasado por el Municipio en calidad de Comodato, o sea, dejaba de ser propiedad de ellos, pero no, no el uso, digamos que es lo importante, ¿Ya? Entonces yo quiero agradecer esta gestión Alcalde porque de verdad termina con una, yo me acuerdo que partimos en los tiempos cuando yo fui Alcalde con esta petición y nunca se quisieron convencer de que la única forma era entregándolo de esta manera, ¿No es cierto?, al Municipio estuvieron a punto de perderlo precisamente por lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Así es

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y eso gracias a Dios lo hizo entender de qué camino a escoger era el que el que eligieron con Ud., y me parece correcto porque tal cual Ud., lo dice hay una cantidad enorme de Clubes, no solo en la Viña Los Laureles, si no hay ¿verdad? disputa del campeonato de la Asociación de Fútbol Rural. En fin, hay, es una cancha de alto uso, digamos y bien usada, además, eso así que solo agradecer de que esto deseado tanto haya salido. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Y agregar y agregar que la solución, que nosotros ya encontramos una solución, y que no correspondía y no estaba acorde derecho, que era una subvención para pagar.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No pueden.

SEÑOR ALCALDE: Las cosas y eso fue precisamente lo que nosotros detectamos y frenamos, porque eso no solamente colocaba en un problema al Municipio, sino que también al Club Deportivo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Claro porque tendrían que haber devuelto la plata

SEÑOR ALCALDE: Exactamente. Concejal Villagra

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias Presidente. Estando de acuerdo con esto me asaltan algunas dudas, la primera es que nos llega a una bueno, dentro de los antecedentes llega la copia vigente del año 2020. Tengo entendido que la copia vigente tiene que estar actualizada. Primera cosa, segundo, no está el Certificado de Hipotecas, Gravámenes y Litigios. Y tercero, yo no sé si se hizo una tasación de este terreno, yo no sé si está bien lo que se está pagando, porque también podemos caer en el error, y estar afectó a la “Lesión Enorme”, me gustaría que me respondieran Don Cristian.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Sí, mire, claro tenemos el Certificado de Dominio Vigente con fecha 7 de octubre, la podemos hacer llegar durante las durante esta Sesión. Sacar fotocopias es lo que mandamos es del año 2020 porque no, no la teníamos a mano todavía, la actualización, digamos del Registro de Propiedad donde efectivamente sale,

digamos que en virtud del juicio hay una Provisión de enajenar en virtud del juicio, pero una vez pagado esto se tiene que alzar. El precio está dado en función obviamente del juicio, pero también teniendo presente el valor del Avalúo Fiscal. Razón por la cual no habría Lesión Enorme, porque no, estaríamos pagando un precio vil en razón de que no es menos del justo precio del valor del recinto deportivo, haber efectuado, digamos, y en virtud de eso se pagó digamos la Tasación hubiese involucrado mayores, tiempos, y mayores tiempos y tampoco tenemos la presión, por así decirlo, de que nos pueden pedir los demandantes. podían pedir Cumplimiento Forzado de esto en razón de que de que fueron vencidos en el año 2019. Y repito, si no, hay ya estamos en el 2022. Entonces en virtud de aquello que se está pagando, no hay Lesión, no va a haber Lesión Enorme, en razón de que el precio está en función del avalúo fiscal, que son 36 millones de pesos, estamos pagando 33 millones, no es menos de la mitad justo precio.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Y qué pasa con el Certificado de Hipotecas, Gravámenes y Litigios?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Ese lo que pasa es que en el mismo Certificado de ¿no? la de la Vigencia, señala, donde señala que.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, pero disculpa ¿no? son dos cosas distintas. Es lo mismo cuando uno compra una casa tiene que sacar esos dos Certificados para poder adquirir la vivienda.

Acá pasa lo mismo, si yo no tengo ese Certificado, la copia vigente, actualizada, yo no puedo probar esto, aunque tú me digas que la tiene. Nosotros hoy día como Cuerpo de Concejales, no la tenemos, no se presentó y lo mismo en el certificado de Hipotecas y Gravámenes

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Claro, mira, mire Concejal, nosotros, como digo, podemos bajar este nosotros tuvimos el Certificado después de enviar el Expediente, y lo podemos bajar, lo podemos fotocopiar y entregar a cada uno de los Concejales, y como les digo, porque esto ya lo tuvimos el viernes a última hora los tuvimos el viernes a última hora. Y, digamos, el Certificado de Prohibiciones, no lo tenemos a mano, no lo tenemos a mano, pero como le digo en el Certificado de Propiedad señala la Prohibición., que es solo la Prohibición que le estoy señalando, que es respecto a este juicio, está anotado al margen, y, que es el mismo Certificado que usted tiene, que solamente cambia la fecha y ahí sale la Prohibición que está afecta esta propiedad y este este certificado de copia vigente, como le digo, es de fecha de 7 de octubre, es no, perdón, este Certificado, tiene fecha de 5 de abril de 2021, esa es la fecha de y dice que no contiene Anotaciones Marginales, ni Transferencias ni Cancelaciones

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿De qué año naciste? ¿2021?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: 2021. Ya, pero que yo tengo.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Disculpa, si yo estoy de acuerdo con lo que vamos a hacer, pero hay que hacer las cosas bien si no tenemos esto nosotros, yo por lo menos no lo puedo probar hoy día.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Claro.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Pero yo tengo la vigencia en mi

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero yo lo que propongo Alcalde, disculpa Cristian es que estuve pendiente porque de verdad faltan dos antecedentes que son súper importantes, no ha de ser cosa que nosotros aprobemos y el día de mañana nos encontremos con el certificado que está acusando, algo bastante grave y ahí “Ya metimos las patitas”, cómo se dice

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Aquí tenemos, aquí tenemos la copia de aquí, tenemos aquí, tenemos el Certificado, tenemos el Certificado también de Prohibición, que lo podemos bajar, lo podemos fotocopiar y lo podemos bajar en estos momentos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Yo te agradecería mucho y yo teniendo los dos Certificados, aprobaría esto, y así, lamentablemente hoy se me impide yo creo que lo más consecuente, también poder aprobar esto que yo creo que estamos todos de acuerdo. Pero insisto, si no tenemos los certificados actualizados imposible, aunque queramos aprobar esta situación.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Lo que pasa es que más allá de que no estén los Certificados, más allá de aquello, al momento suscribir él, al momento de suscribir el Contrato respectivo porque aquí lo que se está aprobando es la compra

al momento de suscribir el Contrato, si hay alguna irregularidad o hay algún antecedente que se requiera a su respecto, no se firma el Contrato, se aplaza sino hasta que lleguen los documentos necesarios. Una cosa en la aprobación y otra cosa es la suscripción, del Contrato la aprobación la oferta, porque una cosa lo que aquí se está aprobando Señor Concejal, es una oferta que nos hace un Club Deportivo, respecto de la venta de una propiedad.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero dice acá acuerdo para la aprobación de adquisición.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Sí, por eso sí, eso.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: O sea estamos adquiriendo algo, estamos comprando algo

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Pero eso no es por eso, ellos lo que están haciendo es una oferta y en el fondo lo que.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero Cristian, Cristian con todo respeto

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Pero me puede dejar explicar, Señor Concejal déjeme explicar, lo que hay es una solo jurídicamente, lo que hay es una oferta para adquirir un Bien Municipal. A nosotros nos están haciendo una oferta, por un determinado valor para la adquisición de un bien raíz. Lo que nosotros hacemos como Concejo, es dar la aceptación a esa oferta. Luego viene la suscripción de los.

SEÑOR ALCALDE: Pero Cristian, mira para que quede en Acta, ¿No?, porque estamos aprobando los recursos.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Eso

SEÑOR ALCALDE: Sí, hay en los Certificados cuando venga el Contrato, si no están, en el Certificado no se puede hacer el Contrato, en ningún momento vamos a entregar y vamos a comprar sin tener estos estos documentos, entonces lo que podemos hacer ahora y que quede en Acta, es que se están aprobando los recursos para la adquisición,

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si.

SEÑOR ALCALDE: Sí, ¿Ya?, y. así, para que quede en Acta.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Nosotros estamos aprobando la compra.

SEÑOR ALCALDE: Está, pero bueno, pero lo dejamos, lo dejamos en Acta. “Que se están aprobando los recursos para la adquisición, Secretario ¿Ya? Esta el Secretario ahí, ¿O no?

SEÑORA ALICIA BARRERA: Sí, Alcalde está el Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, perdone que le dé mi opinión, yo creo que perfectamente se puede aprobar lo que se está solicitando. Pero una vez que se vaya a formalizar la compra porque la compra se va a formalizar después, no en este Acto se piden todos los antecedentes necesarios y se toman las protecciones correspondientes y lo decir ahora que se está haciendo es aprobando el acuerdo para cómo se llama la adquisición de esta propiedad

SEÑORA ALICIA BARRERA: La Adquisición.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Hay que cambiarle el título al Punto, entonces

SEÑOR ALCALDE: Pero por eso lo dejamos, lo dejamos en Acta, queda en audio y así queda en el Acta que se va a entregar en el próximo Consejo. Secretario entonces, esto después pasa por la compra, se hace la compra.

SEÑOR CARLOS MORALES: No, Señor Alcalde, lo que pasa es que aquí, en este, aquí empieza, digamos. El proceso.

SEÑOR ALCALDE: El proceso.

SEÑOR CARLOS MORALES: Se inicia el proceso. A partir de esta de esta aprobacion

SEÑOR ALCALDE: Entonces, lo dejamos así en Acta, “Con la aprobacion de los recursos para la Adquisición”

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, sí. Y después, teniendo los Certificados, se hacen los documentos.

SEÑOR ALCALDE: Sí, claro. Exacto

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Okay ahí sí.

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna otra consulta?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde, yo

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, quizás, es bueno, recordar también de que para que quede en Acta, esta fue una de las Subvenciones que en su momento nosotros rechazamos en la Administración anterior, cuando al final de la administración, se estaban entregando Subvenciones por doquier, bueno el tiempo nos da la razón de que se hizo, ahora está haciendo en forma absolutamente correcta, como debería haber hecho este consenso de compra de terreno.

SEÑOR ALCALDE: Sí, sí, Concejal, de hecho, es justamente lo que lo que planteábamos, aquí se había instalado una Subvención y que eso iba a tener un problema tanto para el Municipio como para el Club Deportivo. Yo creo que, y si no hay más consultas procedemos a la votación, Secretario. Ya está establecido.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde. ¿Señor Manuel Villagra?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo los recursos para la compra de este terreno.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señora María del Carmen Orueta?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo los recursos para la compra, a la espera de la documentación solicitada por el Concejal Villagra.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Hugo Guzmán?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Bajo los mismos argumentos de la Concejala Orueta, apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Emerson Avendaño?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo los recursos para adquirir el Bien Inmueble.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señora Jacqueline Vidal?

SEÑOR JACQUELINE VIDAL: Apruebo los recursos para la Adquisición, en los mismos términos que mis colegas anteriores.

SEÑOR ALCALDE: Quiero agradecer al Concejo Municipal, creo que es un tema importante que hemos trabajado con bueno.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Yo quiero dejar en claro que estoy de acuerdo, estoy a favor de esto.

SEÑOR ALCALDE: Con el Club, con los Clubes Deportivos y, sobre todo, con Viña Los Laureles. Eso nos va a permitir, además, tener mejoramiento, inversión justamente en Recintos Deportivos, tanto en el Sector Rural que había tenido ninguna inversión en esa materia durante muchos años.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la adquisición por parte del Municipio de Rancagua, en virtud de lo prevenido en el artículo 65 letra (f) del D.F.L 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.625, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de un campo deportivo perteneciente al Club Deportivo Viña Los Laureles, inmueble ubicado en calle Viña Los Laureles, S/N, de la comuna de Rancagua, por un monto de $33.000.000.

Se hace presente, que esta adquisición cuenta con financiamiento, conforme lo señala en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 155, del 08 de abril de 2022. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requerirá de la aprobación del Concejo Municipal.

5.- Informe de la Comisión de Régimen Interno:

a) - Propuesta de modificación del artículo 48º bis, del Reglamento de Funcionamiento del Honorable

Concejo Municipal, para su análisis.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

b) - Exposición metas cumplidas del Programa Mejoramiento Gestión Municipal (PMGM) 2021.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos a el Punto Nº 5, de la Tabla que es el informe de la Comisión de Régimen Interno.

Hay dos Puntos Concejal que es la propuesta de modificación del artículo 48 bis del Reglamento de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal para su análisis y el Punto B, que es Exposición, Metas Cumplidas del Programa Mejoramiento de Gestión Municipal, es solo un Informe, muy bien Informa el Concejal

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Señor Alcalde. Con respecto al punto, letra a, que señala las propuestas de modificación del artículo 48 bis.

Esto ya ha pasado en reiteradas oportunidades en las Comisiones de Régimen Interno, también con la con la propuesta que se hizo de la Dirección Jurídico y también con la revisión que tuvo la Dirección de Control que posteriormente evacuó sus modificaciones y también de nuevo pasó a una Comisión de Régimen Interno y en todas y cada una de ellas se aprobó así que ya tenemos una Modificación de Reglamento Interno en el título 9, ya modificado, aprobado que iba a entrar en vigencia ya para hacerla las modificaciones que se habían propuesto en alguna instancia en este Concejo.

Así que en ese sentido estamos todos todo bien, Señor Alcalde

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto del Informe de la Comisión de Régimen Interno:

Propuesta de modificación del artículo 48º bis, del Reglamento de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal, para su análisis.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Y con respecto al Punto de la Exposición de las Metas Cumplidas del Programa de Mejoramiento de la Gestión. Nos hemos juntado en dos oportunidades en el la Comisión de Régimen Interno, en donde en una primera oportunidad se vieron todos los antecedentes para que los Concejales pudieran pudiesen tenerlo a mano. Y en la segunda oportunidad vino también el Director de Obras para poder contarnos cómo había sido el proceso, ya que fue una de las únicas Unidades que no llegó al 100% del PMG, si no, en un 90%.

Se debatió, se escuchó a las partes y se aprobó la recomendación que tuvo la Dirección de Control, ya que en un 90 % no afectaba las remuneraciones de los PMG, de los funcionarios, así que está en ese sentido todo en regla por la Dirección de Control y además tampoco afecta el PMG, de los funcionarios, en ese sentido, no sé si don Víctor podrá agregar algo más.

SEÑOR ALCALDE: Si, ¿No sé Director de Control?

SEÑOR VICTOR SALAS: Si Alcalde, y Señores Concejales respecto del Cumplimiento de la Meta el por sobre el 90%, en los Programas correspondientes al año. 2021, les otorga a los funcionarios de Planta y Contrata en un incentivo del 7,6% de las remuneraciones por objetivos de Gestión Institucional y un 8% con la Meta de Desempeño Colectivo más un Componente Base. Eso sería el incentivo que tendrían los funcionarios por haber cumplido las metas del año 2021.

SEÑOR ALCALDE: Si con esto se da cumplimiento para todos los funcionarios.

SEÑOR VICTOR SALAS: Para todos los funcionarios.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Ese ya se puede pagar.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Hay que votar.

SEÑOR ALCALDE: La propuesta, esto con la modificación ya está ahora esta cuestión, pero va en el Punto Nº 6, de la Tabla, primero es el Informe de la Comisión, y pasamos al Punto Nº 6 que es el acuerdo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Antes de ir al otro punto, una última cosa que en la Comisión fue por unanimidad, la votación de los PMG, propuesto por la Dirección de Control. Así que eso, de ahí la importancia.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto del Informe de la Comisión de Régimen Interno:

Exposición metas cumplidas del Programa Mejoramiento Gestión Municipal (PMGM) 2021.

6.- Acuerdo para aprobación de Propuesta de modificación del artículo 48º bis, del Reglamento de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

Expone: Señor Víctor Salas Suarez, Director de la Dirección de Control.

Antecedentes: EXP.E8815/2022, de fecha 05 de abril de 2022, referido a Borrador de Reglamento de Funcionamiento de Honorable Concejo Municipal, de fecha 05 de abril de 2022.

SEÑOR ALCALDE: as cosas pasamos al Punto Nº 6 de la Tabla, que es el Acuerdo para Aprobación de Propuesta, Modificación del artículo 48 bis del Reglamento de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal, expone el Director de Control de Dirección de Control, Víctor Salas.

Si eso estaba referido al artículo 48 del Reglamento.

Y la observación que habíamos hecho en y quedaban en este artículo, queda de la siguiente manera, es el Inciso, tercero del artículo 48, dice. Cada Comisión estará integrada por cuatro Concejales o Concejalas, quienes podrán participar en más de una Comisión a la vez. Además, podrán asistir a ellas Directores Municipales que sean citados por algún miembro del Concejo o funcionarios citados por el Alcalde. Ese era el tema que se estudió y se conversó

SEÑOR ALCALDE: Si, Víctor en ese caso, ¿Es el Alcalde el que cita a los funcionarios o es la Comisión que cita el funcionario?

SEÑOR VICTOR SALAS: Es la Comisión a través del Alcalde cuando son funcionarios. Cuando son Directores, pueden ir directamente.

SEÑOR ALCALDE: Ya

SEÑOR VICTOR SALAS: Pero eso esta y así es

SEÑOR ALCALDE: Ya

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: No sé si terminó Víctor. Sí, Concejal Avendaño.,

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO. Muchas gracias. Bueno, vimos el tema del Reglamento, esa es la recomendación que no hizo la Dirección de Control, ya que nosotros por ley no podemos citar a funcionarios y a Directores. Pero también decir que la costumbre, por lo menos de las Comisiones, y eso lo agradezco mucho al Municipio ha sido una participación amplia y abierta de los funcionarios del Municipio, así que más que nada, una, quizá por la costumbre, que tenemos, una redundancia que, de especificarlo, pero destacar que los funcionarios siempre han participado de las Comisiones y han nutrido el trabajo, sobre todo por lo menos en las Comisiones que yo he presidido, pero efectivamente, lo que dice el Director de Control está que, en lo correcto.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, procedemos a la votación de este punto.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Los puntos del Reglamento ya fueron votados.

SEÑOR ALCALDE: Este caso el Punto, no sé, pero es para acuerdo para aprobación, el Punto Nº 6

SEÑOR CARLOS MORALES: Si, hay que votarlo

SEÑOR ALCALDE: Hay que votarlo, ¿Ya?

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Propuesta de Modificación del artículo 48º bis, del Reglamento de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

7.-Acuerdo para aprobación cumplimiento de los Programas de Mejoramiento de Gestión Municipal, PMGM año 2021, de acuerdo a lo señalado en el artículo 8°, de la ley N° 19.803, de fecha 12 de abril del año 2002, que Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Expone: Señor Víctor Salas Suarez, Director, de la Dirección de Control.

Expediente E7764/2022, de fecha 15 de marzo de 2022, referido a Oficio N° 1255, del 15 de marzo de 2022, sobre Informe de Cumplimiento Programa de Mejoramiento de Gestión año 2021.

SEÑOR ALCALDE: Así pasamos, aunque ya fue tratado al Punto Nº 7. Qué es el acuerdo para Aprobacion de los Programas de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2021. Procedemos a la votación Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el cumplimiento de los Programas de Mejoramiento de Gestión Municipal, PMGM año 2021, de acuerdo a lo señalado en el artículo 8°, de la ley N° 19.803, de fecha 12 de abril del año 2002, que Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

8.- Informe de Comisión de Educación:

-Análisis de violencia en los colegios

Concejal Informante: Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente de la Comisión de Educación.

Antecedentes: Correo electrónico del Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente de la Comisión de Educación.

SEÑOR ALCALDE: Vamos al Punto Nº 8 de la Tabla es el Informe de la Comisión de Educación. Expone Patricio Henriquez, Presidente de la Comisión de Educación.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias Alcalde el día 7 de abril nos reunimos con la Comisión de Educación con el objetivo de hacer una Presentación del nuevo Director de Educación y también para analizar los hechos de violencia en los colegios de nuestra ciudad, asistieron a esta Comisión el Señor Eduardo Castro Rodríguez, el Director de Educación, la Directiva del SITEMU, la Directiva del Colegio de Profesores y también la Directiva de los BTF. Bueno, entre otras cosas se analizaron todos estos temas que estábamos señalando con respecto al tema de la del hecho y violencia que tanto preocupan al Concejo, ¿Cierto?, bueno, por supuesto, también a los Padres, Profesores y Apoderados de la comunidad escolar, el Director nos señalaba que entre otros puntos que, dentro de las causas nos señala que no solo los alumnos son víctimas de esta pandemia. Sino que también toda la comunidad educativa, no, o sea, no solamente le ha afectado los alumnos, sino que a todos por igual

La escuela, y los Profesores, también nos señaló que no estaban preparados para estos hechos de que, violencia.

La comunidad Educativa, ¿Cierto?, están tratando de tomar acciones para buscar soluciones, entre otras, de las que se señalaron ahí que se propusieron detectores de metales, compromisos de que, entregar el Plan de que, Convivencia y tratar de atenuar estos focos de conflicto.

La gente del sindicato de SITEMU, nos señaló también ahí que, entre otras cosas que se señalan, que se deberían acortar los horarios de clase y que se necesita, también mucho más por mucho tiempo para trabajar con los alumnos, mayor tiempo

Tampoco que no hubo un periodo de adaptación para enfrentar este tema de la pandemia. También, bueno, se señaló ahí que la doble Jornada se va a extender hasta el mes de abril y ahí se analizará si se continúa con ella o no, se le dará mayor tiempo también para mejorar su calidad. Bueno, otras medidas también ahí que se implementaron, que aducen algunos Concejales, es el tema de los Recreos Interactivos, aplicar medidas alternativas como la Sonoterapia, la terapia de yoga, ¿Cierto?, y terapias alternativas.

Entre otras cosas fue lo que se planteó aparte, que salieron una serie de medidas también que eran más bien tenían que ver con reivindicaciones sindicales. Por lo tanto, eso no lo vamos a tocar porque lo que nos convocaba a eso, pero el resto de estas exigencias o Solicitudes Gremiales, yo las haré llegar al Alcalde ahí para que las vea, por qué, pero no era el tema de la Convocatoria es lo que cuánto puedo señalar Alcalde con respecto a la Comisión de Educación.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal, bueno, bueno, nosotros nos reunimos precisamente con el Director de Educación, también el Secretario de la Corporación Salud, el Director de Salud, y efectivamente, y también Seguridad Pública, ¿Ya? Hay un trabajo, una Mesa y una Propuesta que se va a dar esta semana hemos tenido brotes de violencia, no solamente en Rancagua, sino que un fenómeno nacional ya esto tiene que ver con la vuelta a clases, no podemos hablar de pos pandemia, estamos todavía la pandemia. Y efectivamente, hay un trabajo que se está desarrollando y también una pregunta que se le quiere hacer al Ministerio de Educación; hay Programas precisamente en Educación que es importante potenciar con recursos. Un Programa muy interesante que es “Habilidades para la vida”, que es un Programa que tiene mucho contenido, que ha tenido efectividad y es justamente la propuesta que va a ser la Mesa de la Corporación Municipal en esta materia, junto con Seguridad Pública.

Concejal Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias Señor Alcalde, sobre el punto, durante el último tiempo en el recorrido que he podido hacer por los colegios y también algunos centros de salud y no, esto no es secreto para nadie, yo creo que todos lo hemos percibido, que los funcionarios y funcionarias están con un nivel de estrés importante y así como los niños necesitan contención, también de pronto lo necesitan los profesores y los asistentes de la Educación

Y aquí le hago una propuesta, usted como Presidente de la Corporación de Cultura y también de la Corporación Municipal, podría tal vez ahí hacerse algún Convenio en que los Profesores y Funcionarios de la Salud puedan tener algún acceso especial a la actividad del Teatro Regional. No sé, me imagino un descuento o pase liberado en ciertas ocasiones, sobre todo cuando haya espectáculos que sirvan como, por ejemplo, ir a relajarse, a escuchar a Bombo Fica, un profesor debe ser importante espacio para votar estrés e ir y quitando esa esa carga, así que lo dejo como una propuesta para que lo pueda analizar, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sí, cuando hablamos de los temas de Educación se refiere siempre a la comunidad escolar, no solamente los niños y niñas entonces me parece importante, de hecho, tienen acceso a todos los espectáculos del Municipio, los temas que más bien son privados, más complejos, no por el tema del descuento ahora, sino por los aforos que actualmente tiene el Teatro Regional; hay algo pendiente y que una vez ya haya autorizados los aforos. Estamos trabajando junto a la Corporación de Cultura, el descuento al Adulto mayor, por ejemplo, pero sin duda se toma y podemos ver, hay algo que está proyectando, lo vamos a anunciar después, y que tiene que ver con los funcionarios y funcionarias, también con los Docentes y toda la parte de Salud, pero el autocuidado, no es una vez, tiene que ser algo permanente y eso creo que el desafío que tenemos desde la Corporación de Educación y Salud.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias, Señor Alcalde.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, yo quiero de verdad, hacer esa reunión fue una reunión bastante buena porque teníamos la visión de todos lados, a pesar que en un momento se transformó en Sindicato, pero está bien, es parte de la de lo que lo que representa cada uno y eso está bien, lo qué importante, que yo diría aquí es que por lo menos yo visualicé una línea concreta de trabajo. Lo que sí creo que es importante, es saber, ¿Cuándo vamos a tener ese Plan ya en práctica?, para poder, para poder verlo también. ¿Cómo está funcionando?

Y uno de los temas que más me llamó la atención por parte del Señor Castro es que es pasar de esta de esta Educar para la competitividad, ¿Ya?, lo cual a los “cabros” los tiene a todos reventados, digamos, y un poco más poner los énfasis en los lados de las relaciones, en las labores de prepararnos para la vida digamos, ¿Ya? Y yo creo que eso es fundamental, o sea, no podemos estar llenos, seguir llenando a los niños solo de Matemáticas, Lenguaje, Historia, ¿Ya?, sino que también hay que educar a nuestros niños

SEÑOR ALCALDE: De historia, sí.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Bueno de Historia, si, si ¿Ya?, debe ser una de las cosas, el único 7, que tenía era en francés e Historia, yo, pero bueno.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: En francés.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: En francés, si, cuando nos educaban un poco más amplio que aprender chino e inglés como se les enseña a los "cabros" hoy día. Entonces eso es un poco, pero entonces yo creo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Yo igual tuve francés.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Tú también?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si en el Mussa tuve francés.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Con la profesora.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No, con un profesor.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Mónica

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Exacto.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No, la Mónica era Directora ya cuando yo estaba.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Pero en concreto, eso tiene que ver ya, porque la calidad de vida que están sufriendo los "Cabros" chicos hoy día tiene que ver con todo esto, ¿Ya?, los venimos sacando de un proceso fondeado y los pasamos de un día para otro, a volver a relacionarse como antes y el antes no era bueno. Él antes era pésimo, ¿Ya?, porque el tema de la violencia en los niños no es un tema que salió solo con la pandemia, se profundizó con la pandemia, eso es otro tema y yo creo que es el tema que hay que tenerlo presente en cada una de nuestras decisiones, que es bastante más profundo, por lo que lo que podemos hacer post pandemia, sino lo que podemos hacer, es post sistema educativo que estamos formando, niños solo para competir brutalmente y en eso no hay límites. Ya cuando uno, cuando uno, induce a un ser humano solo a la competencia, no hay límites, y está quedando demostrado hoy día con eso, así que yo, en fin, se está hablando en serio de lo que de lo que debiera ser un corte, a la vida del Sistema Educacional a la vida de las personas, ya no solo el intelecto sino al contexto general, lo que significa el ser humano.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, sin alargar mucha el tema, pero a ver, aquí hay una decisión por parte del Ministerio de Educación en esta materia. Yo asumí hace unos años la Superintendencia de Educación, donde trabajamos muchos temas de Convivencia Escolar. Y conté una experiencia de quien, además, fue un psicólogo y un profesor que fue nominado al Premio Nacional de Educación. Ellos planteaban la experiencia de un colegio en Valparaíso, donde los primeros dos meses de clases no Hoy pasaron ningún contenido. Porque lo que tenemos nosotros en Educación son contenidos mínimos, obligatorios. No pasaron ningún contenido y precisamente se dedicaron a tener dos meses de enseñanza para la vida.

El resultado de eso fue que ese curso subió 40 puntos en el SIMCE. O sea, acá hay directrices ministeriales que yo creo que en tiempos donde estamos saliendo espero de una pandemia, donde tenemos todos estos temas de violencia, de convivencia escolar, creo que sería interesante que pudieran aplicarla por qué recordemos algo en Educación, estamos bajo la exigencia del cumplimiento para la entrega de las Subvención en Educación. Creo que ahí es donde viene la flexibilización, justamente para poder desarrollar otro tipo de Programas que nos permitan, nosotros ahora lo estamos haciendo, pero sería mucho más integral. So estuvieran integrados, las Mallas Curriculares y también en política del Ministerio de Educación.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Flexión permanente.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto del Informe de la Comisión de Educación:

-Análisis de violencia en los colegios.

9.- Varios

SEÑOR ALCALDE: Si no hay más consultas, observaciones pasamos al Punto Nº 9 que es Punto Varios, para ir dando

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Las palabras tomadas son Viviana, Manuel, Mari Carmen, Hugo, Jacqueline, Cristian Patricio, ¿Hay alguien más?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí, yo también

SEÑOR ALCALDE: Concejala Viviana Morales.

9.1 FELICITACIONES A TODOS LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias Señor Alcalde, voy a tratar de ser breve en primera instancia, quiero saludar a todos los funcionarios públicos con respecto al PMG si es que alguna porque no hablé la otra vez y sé que es como un poco tedioso, pero es importante que hagamos este tipo de cosas, y quiero saludar a. todos los funcionarios públicos. A mis colegas y a las personas que están trabajando en sonido en estos momentos, están haciendo la transmisión en vivo

9.2 SALUDO A COVENCION DE ARTISTAS, RELIZADA EL DIA 9 DE ABRIL:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: La segunda cosa, Señor Alcalde, es que el día sábado 9 de abril hubo una Convención de Artistas dónde se hizo abiertamente, se convocó a todos los artistas que llegaron, llegaron los trabajadores del arte, llegaron las personas que trabajan en esto constantemente y luchan y no tienen ningún otro trabajo más que el arte, la cultura, ser profesores, gestores culturales y primero quiero saludar, Señor Alcalde, está iniciativa la encontré un poco ambiciosa porque en realidad nosotros aprobamos muy poco dinero este año para. la cultura. Pero me parece que es una instancia para que nos podamos proyectar al 2023 con estos trabajadores del arte y más que nada quería saludar esa situación es a esa Convención, a las personas del Teatro Regional que se nota que está mucho más abierto. Y nos queda mucho trabajo por hacer, eso.

SEÑOR ALCALDE: Solo en ese Punto Concejala.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: ¿Si?

SEÑOR ALCALDE: Le quiero señalar que aprobamos el doble del presupuesto anterior.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: No, claro

SEÑOR ALCALDE: En materia de Cultura. Entiendo el concepto que sea muy poco, siempre va a ser poco, pero hicimos un esfuerzo también para aprobar el doble. Eso fue lo que aprobamos en el Presupuesto Municipal. Si podemos tener una modificación presupuestaria y podemos apoyar más a estas materias, parece súper interesante, porque las Culturas, las Artes, tienen que ver con la Salud Mental de las personas.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Claro, claro que sí.

SEÑOR ALCALDE: Y eso cómo le contaba al Concejal Guzmán, si podemos tener eso requiere un costo.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Claro, claro.

SEÑOR ALCALDE: Requiere un financiamiento y eso tiene que ver con los traspasos que nosotros hacemos a la Corporación, porque además tenemos un tema ahí que segunda cosa que re complejo, que por no rendición.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Si

SEÑOR ALCALDE: De la Administración de la Corporación de Cultura anterior hoy día no podemos recibir Ley de Donaciones.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Claro que bueno, que lo diga Señor Alcalde, por qué.

SEÑOR ALCALDE: Es un trabajo que estamos haciendo, en realidad la primera y, de hecho, lo ingresamos a Contraloría, precisamente porque es muy complejo que la Corporación no pueda recibir y no podemos tener aportes de privados y lo segundo el construir un Programa, el Plan Comunal de Cultura en nuestra comuna de Rancagua, funciona

porque fue un compromiso que hice, el Programa de ciudad y fue bastante con fue muy buena el trabajo que se hizo y metodológicamente muy bien hecho por la Corporación de Cultura.

Si. Yo creo que fue un excelente método la verdad lo que pasó el sábado, yo no lo encuentro poco dinero. Yo no sé no sé ¿Cuánto es?, nosotros aprobamos 700 millones para este año.

SEÑOR ALCALDE: No más.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Mas

SEÑOR ALCALDE: Aprobamos 700 millones, mas

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Más las modificaciones que hicimos, ¿Verdad?

SEÑOR ALCALDE: Más la modificación que eso tiene que ver con el funcionamiento. Recordemos que el teatro funciona en base al aporte que hacemos nosotros, que hace el Gobierno Regional. Y el que hoy día estamos presentando un Proyecto de Programación este es el teatro que menos aporte hace el Gobierno regional en Chile

Claro. Para que lo sepan, por eso hay un esfuerzo enorme del Municipio y cuando tenemos los apoyos aquí técnicos, que lo conocen muy bien.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Si, Señor Alcalde solo quería decir también que esta instancia de conversar con los trabajadores del arte permite para el próximo año también sistematizar y salió también dentro de la de las conversaciones que hubo, de como nosotros como artistas y trabajadores, nos validamos frente también a la ciudadanía como trabajadores, cómo nosotros llegamos al Ministerio de la Cultura porque empezamos a aportar el 2% al PIB, por eso también se decidió, entonces hay todo un, hay muchas cosas que trabajar de este año y quería saludar esta iniciativa.

9.3 ENTREGA SU OPINBION ACERCA DE INFORME DE LA DIRECCION DE OBRAS, POR SU CONSULTA ACERCA DE ESTABLECIMIENTO DE POBLACION RANCAGUA NORTE:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: El tercer Punto, es punto. El otro punto que quiero y con este término, que tiene que ver con la Heladería Van Trek, dónde a mí se me hace una entrega de un informe que dice de Don Juan Carlos Ortiz, Inspector de Obras, donde me indica que bueno, hace alusión a que las calles sin salida que son de ámbito residencial, tienen, tienen cómo se llama, o sea, esta empresa tiene todos los Permisos correspondientes, no hay nada, no hay nada que no, que no pueda estar en ese lugar más, dice también el informe que si a los vecinos, les parece que genera ruidos molestos, que entran autos a descargar. Lo que dicen los vecinos que está esta empresa se comporta como industrial y ya no es como un espacio solamente residencial. Aquí también en este informe me dice don Juan Carlos Ortiz, la Jefatura Subrogantes que dice que es lo que corresponde en estos momentos, entregar este informe al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al Servicio Nacional de Salud para que puedan generar también ellos su visión respecto a esta vivencia que están teniendo los vecinos. Y también quiero decir que los vecinos y aparece también acá en este informe, que dice el plazo en caso de que pase cualquier cosa, un plazo de un año tampoco es como que los vecinos quieran desalojar inmediatamente a esta empresa ni nada, pero es importante y quería, quería decirlo, para que quedará en Acta. Bueno, porque este informe tiene que llegar al Ministerio, como bien dice el don Juan Carlos Ortiz, eso, vecinos y vecinas, saludo a todos los que están viendo en estos momentos.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien ahí bueno hay que hay que enviar los, informes, se da que muchas veces tiene temas, o Proyecto que son más antiguos de lo que se va modificando en la ley de Urbanismo y Construcciones, ¿Ya?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Claro que si

SEÑOR ALCALDE: Es eso general, si fuera claro, si fuera si fuera un tema así, tendríamos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Hartos cesantes.

SEÑOR ALCALDE: Empezar con unos 400, o más lugares donde tendríamos que generar eso, pero eso va a ser como usted pide Concejala que se envíe para ver este tema.

9.4 RELATA SU SITUACION ANTE LAS CICLOVIAS:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Yo, solo lo último, la Ciclovía, hoy día me caí en una Ciclovía, por si acaso que tuvieron una reunión y me parece súper bien, igual de modificar esto que está pasando.

SEÑOR ALCALDE: Hay 80 millones para mantención ahí

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Yo hoy me caí

SEÑOR ALCALDE: Hay que tocarle hay que hacerle el “Quite ahí”

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias, Señor Alcalde

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Juan Carlos.

SEÑOR ALCALDE: ¿Quién? Juan Carlos Ortiz.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Buen día, Señor Alcalde, Señores y Señoras Concejales, si respecto a lo que plantea la Concejala efectivamente la ley de Urbanismo y Construcciones plantea, cuando hay algún local, ¿Ya?, que provoque trastornos a los vecinos existe la posibilidad, ¿No es cierto?, que con informe favorable del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y del Servicio de Salud, ¿No es cierto?, el Municipio decretar la posibilidad cierta de la salida del lugar, ¿Ya? y para eso la ley establece mínimo un año, ¿Ya?, para que se produzca este hecho, ahora eso lo tiene que demandar la Comunidad, ¿Ya?, por lo menos la Dirección de Obras, no hemos recibido algún reclamo formal de los vecinos del sector, ¿Ya?, para iniciar los trámites ante los servicios respectivos, eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si, buen punto, Director, ¿Ese es un reclamo que hicieron los vecinos, formalmente Concejala? ¿O es lo hicieron con usted?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Sí, sí lo hicieron formalmente llevan harto tiempo,

SEÑOR ALCALDE: ¿Tiene el documento?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Si

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Si se lo entregue en una en un Punto Varios, pero lo puedo hacer, no, lo puedo entregar.

SEÑOR ALCALDE: Mire, para poder formalizarlo, ¿Ya?, para poder formalizarlo, le vamos a pedir a la Directora de Desarrollo Comunitario que tengamos una reunión con los vecinos, especialmente del lugar.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ya, súper, estarían súper felices igual de que fuera a verlos

SEÑOR ALCALDE: Para poder verlo bien. Gracias Director. ¿Es el último punto Concejal?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Sí, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Manuel Villagra.

9.5 PREOCUPACION POR LAS CONDICIONES DE ENTRADA AL NUEVO CESFAM Nº 2, PARA LOS ADULTOS MAYORES:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias Alcalde miré, traje unas fotografías porque esto es lo que está ocurriendo hoy en día, ¿Parece que, en la calle de San Pedro, donde está el nuevo CESFAM Nº 2?, Vehículos estacionados en ambos lados. Un letrero a la entrada que está en ambos sentidos Oriente poniente, que impide la entrada de los autos colectivos. ¿Qué pasa con esto?, ¿Qué pasa con esto?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Mostrar a la cámara

SEÑOR ALCALDE: Al Concejal Guzmán que le gustan las cámaras, dice que mire a la Cámara Nº 1.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, a mí no me gusta las cámaras.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Se contagia.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Me contagie.

SEÑOR ALCALDE: Los vamos a sentar allá, entonces, los vamos a sentar por orden de votación, Abel.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Voy a salir con 5 Fotógrafos a partir de hoy día.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Cuál es el problema de esto? Y conversando.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Falta Don Francisco no más animando.

SEÑOR ALCALDE: Perdón, perdón, Concejal disculpe

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Cuál es el problema de esto? Y conversando con algunos Concejales, me encuentran la razón. Hay adultos mayores que tienen que bajarse en la esquina del colectivo.

SEÑOR ALCALDE: Así es

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Caminar cojeando, rengueando por sus condiciones físicas; no se lo permiten. Lamentablemente, el colectivo no puede entrar porque a la entrada nos encontramos con este signo que impide el acceso a los colectivos. Por otro lado, está lleno de vehículos en ambos costados. Y ya que está Gustavo y que está usted Alcalde, yo no sé qué podemos hacer, no sé si podemos suspender estos vehículos se estacionan ahí, que los colectivos empiecen a entrar, ahora viene el tiempo de invierno, imagínense los adultos y hay pura gente adulto mayor que va a entrar al Consultorio y la verdad, yo fui ayer a el terreno y lo y por eso yo mismo pude tomar las fotografías y es cierto Hasta los autos particulares, les cuesta entrar, le cuesta salir, hay un “Cuello de botella”, ahí tremendo. Entonces yo, apelando a lo que me han dicho muchos adultos mayores; fui a terreno saque las fotografías y de verdad tienen toda, pero toda la razón, Alcalde, yo no sé si podemos, prohibir, que se estacionan los vehículos, acceder con los colectivos a que entren. Pero hay que buscar una solución inmediata. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si, yo estoy absolutamente de acuerdo, tenemos que ver. Yo creo que ese CESFAM, se construyó, en el peor lugar que podía construirse. Yo lo comenté en algún momento, yo estuve en la aprobación, precisamente del Convenio Programación para los CESFAM de Rancagua, donde está el CESFAM Nº 2, lamentablemente nos encontramos con eso, primero con un CESFAM, que no funcionaba hace un año y medio que por Gestión de la Corporación Municipal pudimos colocar recursos para poder hacerlo funcionar, porque en plena pandemia teníamos un CESFAM, que no funcionaba. Y, lamentablemente, las condiciones de infraestructura no dan para eso. Se hizo un CESFAM, que ni siquiera tiene estacionamiento para los funcionarios. Ni siquiera estacionamiento de los funcionarios, que es lo que hicimos como Medio de Mitigación, lo voy a explicar también Gustavo; colocamos todos los temas de tránsito. Además, está proyectado, también me parece, no, no quiero equivocarme ahí, pero un semáforo donde podamos tener acceso y la otra gestión que se está haciendo es que el terreno que está al lado, que corresponde a una empresa privada. La estamos pidiendo que efectivamente pueda ser ocupada como estacionamiento. Esos son lo que podemos hacer, porque más allá de eso es imposible y colocar las condiciones mínimas para que los adultos mayores puedan, pasar y también apelar precisamente al respeto de los automovilistas. A veces si siempre estamos pidiendo que se coloquen restricciones, pero también apelar a que la gente que pasa por Avenida Las Torres, todos manejamos acá, tengan un respeto también por los Adultos Mayores que están pasando por ese CESFAM, no sé si Gustavo, tiene más o menos, tiene claro cuáles serían las medidas que hemos tomado.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Buenos días, Alcalde, Buenos días. Honorable Concejo, así es Alcalde. Efectivamente, como usted lo plantea, nosotros hemos tomado una serie de medidas, partiendo por un informe que entregamos en su momento a la Corporación e indicando las debilidades que tenía el emplazamiento de ese CESFAM, nosotros durante fines de enero y febrero tuvimos que implementar una serie de restricciones para el funcionamiento de ese CESFAM. Y nosotros colocamos una serie de Señales. Instalamos en la calle de acceso Señales No Estacionar, hicimos pintura, hicimos una modificación en la esquina con Avenida Cachapoal justamente para mejorar lo que inicialmente había. Es importante señalar que lamentablemente se Prohibió el Acceso al Transporte Público porque esa calle en el fondo, no es una calle, es solo un acceso al CESFAM, y los vehículos que lleguen a él si son de transporte público se tienen que dar, se tendrían que dar la vuelta para retornar por la misma calle de acceso en el estrecho, estacionamiento que tiene el CESFAM, mismo no hay una calle para hacer un circuito, no hay un lugar para que los vehículos, ya sea colectivo o, con mayor razón un Bus, por ejemplo, se de vuelta ahí y retorne tiene que hacerlo en el mismo espacio que tiene el CESFAM. Nosotros obviamente colocamos las señales y advertimos las debilidades que tenía respecto del cumplimiento de aquello, sabemos que probablemente muchos son lamentablemente los funcionarios que se están estacionando ahí o gente que va a acceder al servicio ahí al CESFAM, y efectivamente, como dice el Alcalde, se estaba gestionando también la posibilidad de que algún terreno aledaño sirviera para estacionamiento. Por último, para terminar, nosotros tenemos y está aprobado ahí una la generación de un semáforo en esa esquina, que es una esquina compleja y estamos tratando de acelerar los procesos para ver si lo podemos conseguir, porque es una medida de mitigación de un estudio o si efectivamente lo ejecutamos, con recursos Municipales para acelerar aquello. Eso es lo que puedo plantear Alcalde, y Honorable Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Gracias a usted.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Consulta técnica Gustavo. Gracias por la explicación. Pero me quedo una duda, ¿Si se logra arrendar ese espacio para que se estacionen los vehículos?, ¿No?, y ya no se tengan que estacionar a ambos costados, ¿ahí podrían ingresar los colectivos? ¿O igual sería imposible?

SEÑOR GUSTAVO PONCE: La verdad, Alcalde, a mí me encantaría que los colectivos pudieran ingresar y dejar a la gente con movilidad reducida, a los adultos mayores, a gente con guagua, pero dentro del Ordenamiento y de cómo funcionan los colectivos en la práctica y en rigor, yo no puedo aparecer haciendo acceder ahí. Por los problemas que le dije.

SEÑOR ALCALDE: Hay una norma.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Exactamente como norma de un.

SEÑOR ALCALDE: Y que establece el Ministerio de Transporte.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Exactamente. Que toda esa gente tiene que acceder ahí, pero normativamente por el momento, el día de hoy, no podemos hacer que accedan, que más encima llegan a un Recinto público, pero que no da las condiciones para que hagan los retornos y se haga ahí una buena operación del transporte público

SEÑOR ALCALDE: Muy bien Secretario General de la Corporación, Eduardo

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Gracias Alcalde por cederme la palabra, y complementando lo que señala Gustavo, esas gestiones que se hicieron con el ente privado ya están hechas las coordinaciones y ya estamos firmando un contrato de arrendamiento para estacionamiento con nuestros funcionarios, es decir el espacio que está aledaño ya se fue el día de ayer, la firma a la Notaría y llegamos a un acuerdo con el privado entonces vamos a arrendar ese espacio para que nuestros funcionarios, se puedan estacionar ahí. Ahora, dependiendo, entendiendo que no solamente funciona un CESFAM, sino que también va un poco en la línea lo que decía el Concejal Villagra bajo ciertas circunstancias de salud y cuando tenemos pacientes que presentan una gravedad que es más compleja, como así también adultos mayores, con bastante movilidad reducida, se les permite el acceso Concejal a los vehículos de la locomoción colectiva bajo estas circunstancias para que se puedan dar la vuelta, ¿Ya?, eso, por lo menos para colocarlo ahí; la ley lo impide, pero desde el punto de vista de la gravedad de la Patología que presentan algunas personas que se trasladan en vehículos en locomoción colectiva, se les permite el acceso Concejal. Eso por mi parte, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Lo que pasa que el chofer desconoce eso.

SEÑOR ALCALDE: Es que aquí volvemos, volvemos al punto de nosotros, no podemos primero, está mal hecho. Está en el peor lugar. No lo decidí yo, ¿Ya?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Y ya, y ya está, ya.

SEÑOR ALCALDE: Ya está, segundo no tenemos una Normativa, del Ministerio de Transportes. Ahora lo que plantea el Secretario, tiene que ver con el sentido común si hay una gravedad o si hay alguna persona que no pueda acceder, eso puede dar la vuelta dentro del CESFAM, para decirlo en realidad, y las gestiones se hizo desde el principio; esperemos que eso también tenemos un espacio grande de terreno donde se puede generar estacionamiento. Espero que no haya salido tan caro si el realmente hubiera apelado, a la cesión, pero bueno, podría haber cedido el terreno, el privado, ya que tenía harto terreno. Tiene bastante terreno Eso, ¿No sé si hay otro Punto Concejal?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Era el único, igual me queda la preocupación por los adultos mayores.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros estamos preocupados, Concejal, si, de hecho.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Entiendo que está mal hecho. Entiendo que usted no es una obra suya, pero hay que tratar de buscar la solución.

SEÑOR ALCALDE: Pero, pero Concejal la solución Medidas de mitigación con respecto a las señaléticas, se está arrendando un terreno donde va a haber estacionamiento. Se está autorizando que accedan cuando hay personas que tengan que acceder al SAR o al CESFAM, o sea las medidas están es lo que se puede hacer. No, no podemos no puede hacer lo imposible, digamos el acceso, pero, pero eso precisamente se hizo cuando pusimos la puesta en marcha del CESFAM.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: ¿Señor Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: La lección es que el CESFAM Nº 7 que estamos proyectando lo hagamos bien. Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo como consulta Alcalde y Gustavo, ¿Se puede hacer ahí un cruce tipo Tokio? como el de Millán con. Estado que con el objeto de desplazar todo lo posible el en el radio más más fuerte, que sea más amplio, que se pueda dentro del frontis, con el objeto de dar las facilidades para poder cruzar. El cruce Tokio, consiste con circunferencias. ¿No es cierto?, que te amplía no solo las Cebras, sino que te amplía a todo un espacio impide estacionarse dentro de este, porque es como estacionarse dentro un Paso de Cebra, ya no sea, no sé si se podrá hacer por las características Gustavo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Gustavo?

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Podría hacerse técnicamente, pero la verdad es que lo conversamos en algún momento con gente del Ministerio, de la OCT, pero no lo recomiendo porque una calle estrecha que a pesar de ser estrecha los vehículos generan demasiada velocidad, y ya el tener un Paso Peatonal ahí y que la gente lo tiene que usar con el derecho de usarlo, es complejo, por eso que estamos tratando de apurar el tema del semáforo, que creemos que la mejor solución para el atravieso. Vamos a estudiarlo con más detención, pero lo vimos en su momento en el verano, Concejal y Alcalde, el tema del Cruce Tokio, pero no lo estamos recomendando mucho a avanzar en este tema por un tema de seguridad más que nada.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Okay, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Ahí hay una proyección, yo creo que también que tiene que ver con la Avenida Las Torres, la conexión de la Avenida Las Torres, entre lo grande que, estamos impulsando esto muchas veces nos impulsaba porque no tiene que ver con un periodo de cuatro años. Esto tiene que ver con impulsar la ciudad a 10 años, eso por eso estamos haciéndolo. Por eso la reunión con el Ministro de Vivienda, fue precisamente por República, qué es la conexión que queremos hacia el Poniente y la avenida Las Torres, ¿Si te recuerdas Manuel?, Se planteó el tema de Avenida Las Torres cuando estaba, cuando éramos Concejales. Y qué sí hubiera tenido más impacto, que lo de la Avenida Kennedy porque el poniente creció un 35%, el mayor crecimiento poblacional está en el Poniente de Rancagua. Así lo miramos en perspectiva hubiera sido mucho mejor la conexión de la Avenida Las Torres

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Pero está, lo que está.

SEÑOR ALCALDE: Así es, ese era el último Punto, ¿Había pedido alguien más la palabra? Sobre el punto.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, no, no.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, Orueta.

9.6 REITERACION DE SOLICITUD DE INFORMES:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Yo tengo 3 puntos Señor Alcalde primero, la incomodidad de volver a repetir, ya que en la Sesión Nº 39, Ud., Alcalde se comprometió para entregar hoy día los informes, 2 Informes

SEÑOR ALCALDE: No sé, no sé, incomode viene. Viene precisamente eso, si no.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Ya, como no están en Tabla.

SEÑOR ALCALDE: Pues yo voy a tomar el punto vario final.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Ya.

SEÑOR ALCALDE: Hice entrega, pero no se incomode porque ¿no? están hoy día

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, no estoy incomoda, lo estoy pidiendo solamente Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: No porque me dice estoy incómoda,

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, no, no es no.

SEÑOR ALCALDE: Me incomoda, eso lo dijo, ¿no?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Incomoda de pedirlo reiterativamente

SEÑOR ALCALDE: Ah, por eso digo, no sé, no sé incomode.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Bueno

9.7 SOLICITUD DE COLEGIO SAN ANGELO PARA PINTAR PASOS PEATONALES, SECTOR POBLACION SAN LUIS:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: El Punto Nº 2, la Inspectora General del Colegio San Ángelo, ubicado en Avenida Bombero Villalobos Nº 49, solicita Alcalde de forma urgente la posibilidad de que le pinten los Pasos Peatonales, que están aledaños al colegio, ya que han tenido accidente y cruzan muchos niños ahí también, ojalá también pedir una Baliza ahí, ellos ingresaron una solicitud al Departamento de Tránsito y me pidieron por favor que lo pronunciara aquí como requerimiento urgente para que usted pudiera dar la rapidez de esta solicitud, es en la intersección de Bombero Villalobos, con Michimalongo, Los Tilos con el Paradero 19 y Bombero Villalobos con los Tilos.

SEÑOR ALCALDE: El San Ángelo, ¿Si?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Está en Bombero Villalobos, Nº 49.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Michimalongo, San Luis.

SEÑOR ALCALDE: En San Luis.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: El sitio eriazo que está ahí al frente

SEÑOR ALCALDE: Ah, ya Okay, para que lo anote Gustavo, no sé si el tema de la Baliza. Sí lo otro, para que lo anote.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Si no recibimos Alcalde, ya lo tenemos, ya lo estamos coordinando.

SEÑOR ALVCALDE: Okay

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Ya muchas Gracias Alcalde.

9.8 SOLICITUD DE FISCALIZACION DE PASAJE UBICADO EN CALLE CAMPOS Nº 147:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y dos los vecinos de la calle Campos, Nº147, Pasaje que está al costado de la Compañía que está el Consorcio ahí, que tienen el ingreso donde viven 6 casas, por lo general había unos árboles que se cortaron en un minuto, sin embargo, la corta de estos árboles que ocurrió hace como dos años lo que facilitó es qué vehículos se estacionarán dentro del Pasaje y por lo tanto, los que viven ahí no tienen el acceso fácil para poder ingresar Además, Señor Alcalde ellos hicieron una solicitud hace mucho tiempo, el 26 de julio de 2021, porque además de estas 6 casas hay dos casas que no funcionan como domicilio particular, sino que ellos indican que funcionan como prostíbulos, entonces están pidiendo por favor la visita y la fiscalización por parte de los inspectores porque realmente para ello, el problema que tienen es que a las 3, o 4, de la mañana tocan los timbres. Y el acceso a los vehículos que llegan a utilizar este servicio los tienen súper complicado porque tocan los teléfonos, personas que son adultos mayores que viven ahí, a las 3, a las 4, de la mañana, entonces necesitan con urgencia por favor la visita o la fiscalización.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Fiscalización en cuanto al funcionamiento, nos compete a nosotros, de los otros temas son de la policía.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si no, pero al menos el de Tránsito. Y la fiscalización si están funcionando negocios sin patente, creo que también nos compete a nosotros ambas cosas.

SEÑOR ALCALDE: Eso.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: El resto obviamente, sí.

SEÑOR ALCALDE: Ya, eso es lo que le dije. Ya entonces lo vemos, nos vemos.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Eso sería Señor Alcalde. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Ya Concejala, lo vemos en el caso de la Fiscalización con Gustavo el tema de Tránsito. A ver si podemos ver en algún tope algo que me imagino es lo que piden los vecinos eso lo coloca la DGA en realidad.

Concejal Guzmán.

9.9 SERIE DE CONSULTAS POR COMPRA DE TEST DE ANTIGENOS POR CUENTA DE LA CORMUN:

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias Señor Alcalde, tengo solo un punto vario. Señor Alcalde, en el Concejo recién pasado, usted dijo y lo cito, textual, El Concejo es un buen espacio para pedir información y así lo haré. Trataré también de ser lo más pedagógico posible y pedir información precisa, para lo cual primero voy a contextualizar.

El 23 de febrero de 2022 se firmó la Resolución Nº 166, en la CORMUN, que aprueba el Trato Directo para la compra de 10.000 Test de Antígenos COVID a un valor de $4.900 cada uno más IVA por un total de $58.310.000, el día 25 de febrero de 2022, es decir, dos días después se firma la Resolución Nº 191 en la CORMUN, que aprueba el Trato Directo para la compra de 10.000 Test de Antígenos más al mismo valor $4.900 cada uno más IVA, por un total de $58.310.000, sumando ambas compras por Trato Directo, $116.620.000. El valor en el Mercado en la misma fecha por cantidades menores y según la Orden de Compra de la Municipalidad de Rauco que la tengo acá para adjuntar es de $2.878, al comprar 100 unidades a una importadora de insumos médicos. Y otra Orden de Compra en el Servicio Nacional de Menores por comprar 230 Test de Antígenos a RED MED es de $3.050. Entonces Señor Alcalde la primera pregunta y me gustaría que la anote para que fuera bien respondida.

¿Por qué la CORMUN compra 20.000 Test a $4.900 cada uno por un total de 116 millones, y la Municipalidad de Rauco, en la misma fecha, los compra a $2.878?

¿Cree usted que aquí hay un sobreprecio?

Se hace esta compra directa a la empresa Inversiones ESG, Rut 76.921.715-0, cuya Actividad Económica vigente es, según el Servicio de Impuestos Internos, Venta al por Menor de Artículos de Ferretería y Materiales de Construcción, Venta al por Menor de otros productos, Servicios de Publicidad y Lavado y Limpieza en Seco de Textiles.

Cuando 1unocompra pan va a la Panadería, cuando uno compra clavos va a la Ferretería. Y ahora le hago la segunda pregunta, ¿Es normal comprar Test de antígenos COVID en una Ferretería?

Esta empresa cuenta con alguna Resolución Sanitaria que permita vender insumos de tipo médico.

El Representante Legal y dueño de esta empresa, ferretera, es, según consta en el Estatuto actualizado en el artículo sexto, que lo tengo acá también, Don Elvis Andrés Salazar González. Que según los certificados de nacimiento que también adjuntó, es hermano de su Asesor Directo, Daniel Eduardo Salazar González. Además, la misma empresa desde el 26 de julio a la fecha ha sido considerada por la Municipalidad de Rancagua y la CORMUN, con 12 Tratos Directos que suman $285.647.008

Le preguntó Señor Alcalde, ¿Es habitual y procedente moral o éticamente aceptable que se haga negocio de esta envergadura con un familiar directo de uno de sus asesores?

Y con esto terminó la semana pasada y lamentó que el Concejal Patricio Henríquez, no lo haya mencionado es un informe.

Tuvimos Comisión de Educación y recibimos la Comisión a trabajadores y trabajadoras del Área de la Educación, por supuesto, entre ellos funcionarias de que atienden niños menores, quienes, manifestaron no contar con los implementos necesarios para hacer una buena limpieza de las mesas, sillas e implementos utilizados diariamente por los niños y niñas de nuestra comuna

Y hago la última pregunta, ¿Es posible que se haga un esfuerzo para cuidar aún más los dineros de todos los rancagüinos y rancagüinas y nuestros niños puedan contar con útiles de aseo?

Mi palabra, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, él, de hecho, voy a comer a un Restorán donde el dueño del Restorán es ferretero en realidad, voy a almorzar siempre ahí.

Mira, mire Concejal, usted quiere colocar en duda los Procesos Administrativos o quiere colocar en duda mi integridad, como acostumbra hacer Porque, además, cuando pregunta da solamente su respuesta, no se lo voy a aceptar. Aquí hay Procesos Administrativo que yo le conminó a conocer. Le conminó a estudiar, entiendo qué está estudiando.

SEÑOR HUGO GUZMAN: No Señor Alcalde, no estoy estudiando.

SEÑOR ALCALDE: Entonces yo le conmino a eso, porque yo ya me aburrí de que efectivamente, siempre coloquen en tela de juicio antes de tener la respuesta, porque lo que está haciendo es colocar en tela de juicio yo le voy a pedir al Secretario General de la Corporación, perdón, Señor, estoy hablando y me he dado la palabra, yo le voy a pedir al

Secretario General de la CORMUN, que le establezca la respuesta porque a veces se le olvida al Concejal o a otras persona que estábamos en tiempo de Pandemia, y cuando se hacían, precisamente otros Tratos Directo, por ejemplo de mascarillas. Yo me recuerdo que al principio de la Pandemia eran carísimas. Que estaban sin stock. De hecho, no hubo stock en algún momento en Chile con respecto a los Test de Antígeno y, de hecho, las mascarillas entonces, para que lo coloque en contexto y le responda, como se debe por escrito, todas las consultas que en algunos casos rayan en la insidia, la suspicacia para colocar en tela de juicio el trabajo que estamos haciendo no solo como Alcalde, sino que también la Corporación Municipal y todos sus funcionarios, así que yo lo pido que se lo responda por escrito Secretario.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Le puedo hacer llegar Secretario, Las Órdenes de Compra de los otros Organismos Públicos

SEÑOR ALCALDE: Concejal, no le he dado la palabra Concejal. Entonces le responde por escrito al Concejal, y se lo establece para planteárselo y también se le instruya que se está haciendo, en algún momento, sin importar los nombres de personas, porque tiene que ver con lo más barato, digamos, y lo que nosotros da más barato, ¿Ya?, así que se le responde por escrito.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Sí, Señor Alcalde solo complementar una cosa que es importante tener en cuenta que, al momento de adquirir cualquier insumo, sobre todo en temáticas de antígeno o de Test COVID, esto tiene que estar inscritos en el ISP

SEÑOR ALCALDE: En el ISP, sí.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Entonces solo para tener a veces existe desconocimiento respecto a algunos procesos, piensa.

SEÑOR ALCALDE: No se compran en la Feria, en los carritos.

SE**ÑOR EDUARDO PEÑALOZA**: La gente tiende a pensar que se compra por comprar, pero también tiene que tener ciertos requisitos del punto de vista de la Normativa Sanitaria solo complementar, nos entregan los antecedentes Alcalde, y nosotros damos respuesta formal respecto a lo que nos están planteando.

SEÑOR ALCALDE: Para que se le responda por escrito con Normativa, pues ya se ha acostumbrado a colocar suspicacias con respecto al trabajo que estamos desarrollando acá en el Municipio, y en la en la Corporación Secretario

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Muy bien Alcalde.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Alcalde.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Si?, Administradora.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si solamente agregar a propósito lo que usted señala y lo digo como como Administradora y como profesional detrás de todos los cuestionamientos, hay equipos de funcionarias y funcionarios de esta Municipalidad, y me imagino que también de la Corporación, que trabajan honesta y honradamente, y también señalar lamentar los permanentes cuestionamientos porque en gran parte de esta adquisición están detrás emprendedores y empresarios de nuestra comuna. Gente, nacida y criada en Rancagua. Gente honesta decente, que trabaja en Rancagua que da trabajo a rancagüinos y rancagüinas. No solamente esperar que todas estas denuncias sean con los fundamentos necesarios, por respeto a quienes están detrás de los procesos, me refiero a nuestros funcionarios y funcionarias que trabajan y colaboran con nosotros.

Y, por supuesto, de los emprendedores, de medianos y de pequeños empresarios que se atreven a postular, a ofrecer sus productos, y que bueno y que se ven expuestos de esta manera. Así es que bueno, espero que prontamente nuestro Secretario Ejecutivo de CORMUN pueda entregar el informe para poder informar al Honorable Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Sí eso mismo espero, pero ya se ha hecho costumbre, ya, ¿Tiene otro punto Concejal?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Si, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Dígame

SEÑOR HUGO GUZMAN: Sobre lo mismo para terminar. Me parece lamentable que cuando cada vez que los Concejales queremos cumplir con nuestro rol fiscalizador ponemos documentos sobre la mesa, yo aquí no estoy inventando nada. Esto no está en mi mente. Aquí hay una Orden de Compra, hay una Resolución.

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa Concejal.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Perdón no ha terminado Señor Alcalde, me dio la palabra, y no terminado, ¿Me va a interrumpir?, ¿Me va a interrumpir?

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa es que Ud., coloca.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Si usted me interrumpe yo lo podría interrumpir también

SEÑOR ALCALDE: Ud., no me puede interrumpir Concejal.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Ah, ¿Y usted sí, a mí?

SEÑOR ALCALDE: Concejal.

SEÑOR HUGO GUZMAN: No me interrumpa, porque tengo mi palabra

SEÑOR ALCALDE: Las palabras son las suspicacias, que Ud., quiere instalar

SEÑOR HUGO GUZMAN: No son suspicacias, son documentos Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Las suspicacias no las va a instalar, y se le va a entregar por parte de la Corporación.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Ya, pero aquí no hay ninguna percepción, no hay ninguna suspicacia. Acá yo estoy cumpliendo con mi rol fiscalizador. No puede ser posible que se le compré a una Ferretería, 20.000, Antígenos, 116 millones de pesos, y que otras comunas, en la misma fecha lo estén comprando a la mitad de precio.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, se le va a contestar.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Bueno eso alguien lo tiene que responderse Alcalde y no me interrumpa, cuando yo estoy hablando.

SEÑOR ALCALDE: Y se lo voy a corresponder, y se lo vamos a responder formalmente, porque ya se acostumbró a hacerlo ya se acostumbró, no, no sería igual.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Espero que lo hagan porque siempre las respuestas quedan en el aire.

SEÑOR ALCALDE: Y todos los informes de la Contraloría.

SEÑOR HUGO GUZMAN: El 8 de marzo, le recuerdo, el 8 de marzo, el Secretario General se comprometió a entregar un informe respecto de la pintura de los colegios y todavía lo estamos esperando

SEÑOR ALCALDE: Todavía está en proceso.

SEÑOR HUGO GUZMAN: No, dijo la próxima semana voy a tener un informe y lo estamos esperando, y está el Acta.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ud., se acostumbró y esperaría más propuesta para la ciudad en vez de colocar suspicacia y en vez de acusar a gente.

SEÑOR HUGO GUZMAN: La función del Concejal no es hacer propuestas, es fiscalizar, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Tanto al Alcalde, como a la Gestión de las Corporaciones Municipales Se acostumbra a eso.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Yo estoy fiscalizando. Sí, y voy a seguir fiscalizando.

SEÑOR ALCALDE: No esa es la costumbre, y publique las dos respuestas, no la suya no más.

SEÑOR HUGO GUZMAN: En mi muro, publico lo que yo quiero.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra, la Concejala Vidal.

9.10 CONCEJALA EXPRESA SU OPINION POR SITUACION SUSCITADA EN CONCEJO:

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Si, Señor Alcalde, primero voy, a decir que encuentro tan lamentable el trato que se está produciendo ¿Ah?, y yo creo que me va a perdonar Alcalde, pero encuentro que se ha puesto un poco tirano. Porque yo creo que el Concejal tiene el derecho a explayarse, podría estar equivocado o no en su Punto, pero es el

derecho que nos asiste y por lo que estamos aquí. Yo creo, siempre tenemos que creer en él, en lo mejor en el mejor espíritu de la Autoridad, para hacer acciones que tiene que hacer, en este caso, la compra de los antígenos, pero yo también cuando escucho a la Administradora Municipal pienso que es cierto que bueno, que se pueda adquirir lo necesario y que bueno, sí se puede hacer con gente de nuestra ciudad, pero ese no es el papel, tampoco del Municipio, el papel del Municipio es que nuestras finanzas y lo que nosotros invirtamos este bien invertido; dónde es más conveniente y donde corresponde hacerlo de acuerdo a las circunstancias. Yo no voy a calificarlo de la ferretería o no, pero yo cuento tan lamentable que lleguemos a esta situación, pero las situaciones hay que aclararlas, hay que responderlas, y creo que quiero defender el derecho de los Concejales a hacer, la tarea que tienen que hacer.

9.11 FACTIBILIDAD DE FISCALIZACION, COLOCACION DE RESALTOS, Y SEÑALETICA EN SECTOR DE CALLE DIEGO DE ALMAGRO, EN INGRESO A RUTA TRAVESIA:

Dicho eso desde el punto de vista del sentimiento, yo quería decir algo respecto a otra situación de tránsito, no tengo fotos en colores como los de Manuel, solamente en blanco y negro, pero es la situación de la calle Diego de Almagro, en el acceso desde la Ruta Travesía, eso, bueno, se viene sucediendo hace mucho tiempo, cuando se hizo esa ruta para acceder a Membrillar y subir por Miguel Ramírez, y al revés, ¿No es cierto?, la salida también hacia el sur hay indicaciones, entiendo y don Gustavo me podra decir respecto al límite de velocidad, que no se respeta, respeta, y respecto al ingreso de camiones, específicamente que son los que estas fotos están demostrando. Hay un letrero enorme ahí en la ruta que dice que los camiones deben acceder por la Avenida Las Torres, pero en innumerables oportunidades eso no ocurre.

SEÑOR ALCALDE: Ingresan por la vuelta.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Ingresan y dan la vuelta Bueno, ya esa gente se perjudicó y uno entiende que el progreso siempre perjudica a alguien respecto que ellos perdieron la tranquilidad en el minuto que eso se hizo y no ahí, no de nadie se puede estacionar entonces una dificultad, entrar y sacar un auto; se les puso hace un tiempo atrás, el año pasado ante pasado un semáforo. Bueno, varias cosas han hecho, pero básicamente día ellos están pidiendo y pareciera que esta esta petición a la Dirección, que se pongan al menos, Resaltos ahí, en el sector y la fiscalización sobre el acceso de estos vehículos pesados, porque finalmente es muy angosto y ustedes todos conocen el espacio bastante reducido.

SEÑOR ALCALDE: Para ubicarme Concejala, es.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Dónde está la COPEC, en el Paso a Nivel

SEÑOR ALCALDE: ¿De ida o de vuelta?

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Cuando vamos de aquí y al salir.

SEÑOR ALCALDE: Cuando Uno baja Y cuando sale también.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Inmediatamente pasado los departamentos. Entonces, de verdad que tienen mucho, mucho tráfico. Es muy intenso a ciertas horas del día, pero aquí hay una foto con un tremendo camión con acoplado. O sea, yo voy a dejar la foto a claro y bueno, y hay varias más. Entonces, aparte de la destrucción, ahí hay un poste chocado y ahí está el lechero que dice buses y camiones Rancagua por Las Torres

Entonces volvemos a lo que hablábamos ayer después de una Comisión, nosotros tenemos tantos problemas de fiscalización en todo orden de cosas, o sea, todo lo que es inspectoría, hablábamos ayer del comercio ambulante, hablamos de la revisión de los funcionarios, de las patentes de locales que a lo mejor están trabajando sin, sin ninguna autorización, o sea, son innumerables los malos estacionamiento, mi petición va, cómo mejoramos y cómo podemos tener la posibilidad de tener más gente haciendo inspección de todo tipo, porque eso es la queja que tenemos, yo creo todos los Concejales, a través de cada semana, cuando estamos en la calle. Eso Alcalde, así que ojalá pudiéramos eso, porque de verdad la gente se cansa, se aburre y se queja todo el día. Entonces nosotros queremos que podamos mejorar eso. No sé, no sé con qué recurso o como lo se distribuyen, y gastamos los recursos, pero necesitamos inspectores en la calle. Eso, gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Una cosa Concejala, con respecto a lo que planteó desde el sentimiento, a mí me parece que aquí nunca va a existir un problema con la fiscalización o con los documentos, sí, cuando existen aseveraciones, cuando existen acusaciones, cuando hay juicios de valor detrás de eso; y lo que uno ha visto precisamente en declaraciones tiene que ver con ese tema con que hay juicios de valor, no solamente contra el Alcalde o contra los funcionarios, sino

que también se hacen aseveraciones que no corresponden, por lo demás este Concejo, toda la información que se pide y además tiene una herramienta que es la Ley de Transparencia que pueden pedirlo está a disposición.

En el caso de los de los de los inspectores, Concejala, aquí tenemos un problema grave de para poder contratar. ¿Qué vamos a hacer? Eso va a pasar también por Concejo Municipal, queremos que, efectivamente, la Dirección de Seguridad, que vamos a tener más funcionarios también se transformen en inspectores y que esos inspectores no solamente estén fiscalizando las Patentes Comerciales, sino que también puedan estar fiscalizando temas Medioambientales. Y los temas que corresponden al Municipio, Transito porque no entra, en Rancagua tenemos 6 inspectores, históricamente hay 6 Inspectores Municipales, si usted va a la Superintendencia, de Medio ambiente, hay 6 inspectores para toda la Región, en la Superintendencia de Educación, había 15 inspectores o supervisores para todos, ¿Ya?, entonces ahí tenemos que del ver cómo tenemos que hacer la contratación, por qué, porque no tenemos la capacidad, tenemos que coordinarlo con la SEREMI de Salud, y en este caso con otras instancias de fiscalización.

En el caso de Tránsito, ahí Gustavo no sé qué podemos hacer porque efectivamente, hay un peligro en el ingreso, sobre todo en esa calle, que hay mucho “Taco”.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Sí, Alcalde, y sobre el particular, sobre la duda de la Concejala, comentarle que efectivamente nosotros conocemos ese problema y se da en ambos en ambas direcciones hacia el norte y hacia el sur, es decir, cuando los vehículos ingresan desde Membrillar, Miguel Ramírez para salir a la Carretera o cuando ingresan desde la Carretera. Este problema lo venimos viendo desde el año pasado y nosotros generamos ahí una serie de medidas. Instalamos señales que, como dijo la Concejala, no se respetan, es por mí por nuestra parte como Dirección coordinamos un par de operativos durante el año pasado y lo tuvimos que coordinar con Carabineros y con inspectores del Ministerio de Transporte que, dicho sea de paso, también son muy pocos para toda la Región, y obviamente tenemos nosotros problemas con nuestra Inspección Municipal. No tenemos Inspección de Tránsito, producto de todo esto, nosotros generamos un proyecto mayor, Alcalde y para que la Concejala este también pueda transmitir esto a los vecinos, nosotros generamos, diseñamos un proyecto de para instalar dos resaltos en esa calle, en ese tramo y ese Proyecto hoy día ya está adjudicado. Estamos resolviendo unos problemas administrativos y yo creo que en un par de semanas debiera hacerse la ejecución que rápida de la instalación de esos dos resaltos. Esperemos que con eso disminuyamos, sobre todo la velocidad de la gente que entra y sale por esa calle, para que no se afecten más los vecinos

No sé realmente si vamos a disminuir la entrada y salida de camiones, que es gente que de verdad tenemos lleno de señales que dicen que no ingresen camiones tanto en la carretera como en Miguel Ramírez, pero lo siguen haciendo, pero no obstante lo que pedía la Concejala, eso ya está diseñado, Ud., Alcalde, de hecho, aprobó los recursos a fines del año pasado y se va a hacer la ejecución, como le digo, se hizo la licitación, estamos resolviendo unas diferencias Administrativas que habían ahí y yo creo que en un par de semanas más debería hacerse la Instalación de esos dispositivos.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Gustavo.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Gracias don Gustavo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Otro tema, Concejala, ¿no?

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: No, Alcalde gracias

SEÑOR ALCALDE: Concejal Toledo.

9.12 FELICITACIONES POR ACTIVIDAD DE ANIVERSARIO DE CLUB DEPORTIVO O” HIGGINS:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Gracias Alcalde, Bueno, quería felicitar la iniciativa del aniversario Nº 67 de O’Higgins, qué hace 9 años que el plantel no llegaba a la Plaza de los Héroes Creo que fue una bonita iniciativa y destacar que la Comunidad quedó muy contenta. Y en particular en los funcionarios también que participaron. Y eso.

9.13 PREOCUPACION POR PROXIMOS PARTIDOS EN EL ESTADIO “EL TENIENTE”:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Y el otro punto que quiero tocar también Alcalde es que ayer el Diario El Tipógrafo., dio a mencionar que se dio a conocer la Programación del Campeonato Oficial, y la fecha con jornada de 10 y 11 del Campeonato Nacional se da a conocer que el Audax Italiano va a ser local acá, en el Estadio, El Teniente, y va a recibir a la Universidad de Chile.

El tema es que usted como Alcalde si puede intervenir para que ese partido no se juegue acá por los hechos que ocurrieron en el Memorial do O'Higgins, de verdad que sería importante que ese partido no se pueda jugar acá porque yo creo que van a venir Hinchas, la hinchada de la Universidad de Chile y por lo que hicieron no debiesen venir

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Y los de Colo- Colo tampoco.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Exactamente, o por lo menos sin hinchada de visita, o sin hinchada de visita.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra el Concejal Toledo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Perdón

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Pero, con hinchada de visita, lo ideal sería que usted pueda intervenir en eso ya que.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, aquí nosotros planteamos nuestra posición y también con el Club Deportivo O'Higgins, en el momento en que se hizo los destrozos al mundial de los 16. Nosotros solicitamos de que Codelco y también la facultad que la tiene el Delegado Presidencial no autorice este tipo de partidos por qué, porque cuando hay destrozos el costo lo paga la ciudad. Nosotros tenemos que reparar los semáforos, nosotros tenemos que reparar las plazas y eso finalmente, lo que ocurre cuando porque no están, además, las Medidas de Seguridad necesarias, nosotros vamos a ingresar precisamente la solicitud al Delegado Presidencial y también a Codelco, para que no se autorice ni público ni que puedan jugar acá en Rancagua. Así, eso no ha cambiado, desde el momento que lo declaramos porque entendemos de que han causado un perjuicio a la ciudad.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

9.14 FACTIBILIDAD DE REPONER MEDIDOR DE AGUA DE SEDE DE VILLA SAN FERNANDO QUE FUE ROBADO:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias Alcalde. Voy a tratar de hacerlo más sucinto posible en honor al tiempo. Tengo cuatro temas, el primero. He recibido hoy la inquietud de la Señora Presidenta de la Junta de Vecinos San Fernando, la Señora Nelda Gutiérrez, quien me señala que ha sufrido por segunda vez el robo de un Medidor de Agua Potable de su Sede Social. Y quiere ver la posibilidad, si podría, ella me preguntaba la posibilidad de postular a una Subvención Mayor para poder cancelar y reponer este Medidor. ¿No sé?, la pregunta es, ¿Podríamos buscar otro mecanismo para que ella no gaste su plata?, a lo mejor puede tener otro Proyecto más de mayor envergadura, que podría acceder ella entonces, entendiendo que hay una sola vez, se puede postular en el año a esta subvención Ver la posibilidad si el Municipio o de otra manera poder subvencionar este Medidor que ha sufrido insisto por segunda vez.se lo roban y esa es la primera. La primera consulta.

SEÑOR ALCALDE: Si Concejal voy a vamos a hacer un resumen de eso. Nosotros colocamos una querella como Municipio de Rancagua porque detectamos varias cosas, primero que están rompiendo las matrices de la ciudad. En varios puntos de Rancagua. Tenemos rompimiento de matrices, además tenemos el robo de Cables Direccionado, van a lugares específicos. No es que corten el cable o roben el cable, sino que van a temas específicos y hoy día. Hoy día tenemos el robo de los medidores de las Sede Sociales Eso tiene un patrón, ¿Ya? Y, efectivamente, no es un hecho aislado. Hay alguien que hay alguien que alguien quiere que le haga mal a la ciudad y está haciendo todos estos destrozos digamos entonces nosotros tenemos no solo esas querellas, sino que además necesitamos ver que efectivamente existe investigación con respecto a eso.

No vamos a nombrar a quienes quemaron la Municipalidad, hay otras cosas que también están en proceso de investigación, están las personas presas. ¿Qué es lo que podemos hacer? Vamos a ver una subvención para todas las Juntas de Vecinos, a las cuales les robaron el Medidor, ¿Ya?, queremos ayudarle porque, efectivamente, esos medidores son de alto costo para las Juntas de Vecinos y queremos hacer una Subvención especial para ellas para que puedan efectivamente reponer para poder tener funcionamiento y día que ya se abrieron los espacios que tenemos. El funcionamiento de los Club de Adulto Mayor o Talleres Laborales o toda esta actividad no pueden funcionar sin agua, ¿Ya?, así que es eso es lo que vamos a plantear y vamos a tener que hacer una Modificación Presupuestaria para eso.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias Alcalde.

9.15 PREOCUPACIONPOR FALTA DE VIGENCIA EN ALGUNAS JUNTAS DE VECINIS QUE DEBEN POSTULAR A PROYECTOS DEL 7%:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: El segundo punto también la preocupación de la Presidenta de la Junta de Vecinos de El Libertador II, qué me planteaba que aún no se hace la Renovación de su Comodato, y ellos están a punto ad portas, de postular al 7% el Proyecto, y este es un requisito básico para ellos, poder postular, y la preocupación que tienen es que se les vence el plazo y ver la posibilidad, entiendo que hay otra Junta de Vecinos también en la misma situación que para que pudiéramos colocar en Tabla lo antes posible. Estos Comodatos para poder ellos puedan acceder a la postulación de su Proyecto.

Tome nota ahí para que podamos ver el Comodato.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Tiene que ser súper urgente lo sobre todo los del Libertador, porque tienen que presentarse para el 7%, Alcalde.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: ¿Cuál es el nombre de la Junta de Vecinos, Señor Concejal?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Junta El Libertador II.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ahí está Sara Rojas.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sara Rojas.

SEÑOR ALCALDE: La Sara, la Sara Rojas, ya

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Entre otros. Entiendo que hay otros más.

SEÑOR ALCALDE: Para que tenga la postulación para que pueda postular al.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Exactamente.

9.16 RECLAMOS POR VEHICULOS QUE SE ESTACIONAN EN BANDEJONES DE LA ALAMEDA FRETE A FARMACIA COMUNAL IMPIDIENDO EL PASO PEATONAL:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: El tercer punto Alcalde, es un reclamo que, recibido de varios vecinos, incluso lo escuché reiteradamente en un Programa Radial. El problema que está suscitando es enfrente a la Farmacia Comunal, en donde los vehículos, tuve la posibilidad de ir los vehículos, se están estacionando arriba del Bandejón muchísimos vehículos, conté 20 el otro día, más en donde impiden la Circulación Peatonal.

Por supuesto, también gente que lleva el coche de guagua. Y nada que decir sobre el tema del discapacitado. Está en la Alameda frente a la Farmacia Comunal frente a la Universidad de O'Higgins. Donde gran cantidad de vehículos estacionan arriba de los Bandejones, entonces una posible solución ver, poner topes no sé si está él, el Encargado de Tránsito aquí en este momento de colocar topes para impedir el paso o la subida de estos vehículos en ese sector.

Lo dejamos esto lo coloca la DGA, pero sí hay muchos reclamos con respecto a eso.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Donde empezó a funcionar la "U"

SEÑOR ALCALDE: Si, donde empezó a funcionar la Universidad. Claro, claro, para que veamos cuando instalemos los Topes

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Administradora, para que veamos con la DGA la instalación de los Topes

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Hemos tenido bastantes reclamos de vecinos, ademas por la visibilidad

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Entre Campos y Astorga, se sucede este problema.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Okay Concejal, lo registramos

SEÑOR ALCALDE: Y ahí se instalan

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Muchísimas gracias.

9.17 REITERACION DE TEMA DE AREA VERDE DE AVENIDA ESPAÑA, NO CONCLUIDA:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y en el último tema, Alcalde reiterar, nuevamente no sé cuántas veces lo ha hecho este ver la posibilidad de esta Área Verde entre el Pasaje 1, inconclusa y República de Chile, entiendo que eso fue licitado, fue cancelado, hace está terminada una parte. Desconozco las razones, nunca me han respondido sobre eso de ¿Por qué no se logró concretar este trabajo?, y entiendo que está pagado y aún no se no se termina. Eso había quedado mal hecho en realidad y se busco una solución, pero solamente hasta Miraflores falta el Pasaje 1 hasta República de Chile, en donde no se ha terminado hasta esta Área Verde, Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Si es un proyecto que dejaron botado, además.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Director de SECPLAC para que veamos ese tema.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Con eso tengo Alcalde. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.

9.18 FACTIBILIDAD DE CONTROLAR QUE BOTILLARIAS CERCANAS A ESTADIO, PERMANEZCAN CERRADAS EN LOS PARTIDOS DE ALTO RIESGO:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, tengo varios puntos varios. Voy a tratar de ser lo más corto posible.

Primero que todo ya que se habló del Estadio, El Teniente y de la Convocatoria que pudiesen ocasionar dos Clubes Deportivos que son de Santiago. Recordar se acuerda cuando estábamos en el Consejo de Seguridad de que nos habían recomendado como Municipio de poder enviarle una solicitud al Delegado Presidencial y que estableciera la ley de Estadio Seguro, para que se pudiese limitar el funcionamiento de las Botillerías cercanas al Estadio El Teniente, que eso puede hacer una medida de mitigación si es que no se pueden hacer la cancelación total del partido ya que hemos visto que en algunos lugares el consumo de alcohol la ha provocado que a posterior se creen desórdenes en nuestra ciudad, así que hay para recordar que se puede realizar.

SEÑOR ALCALDE: De hecho, es Norma eso cuando hay partido de Alto Riesgo. hay un perímetro que tienen que cerrar si abren es grave, digo, para que lo Fiscalicen.

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: Sí, para qué lo fiscalicen.

9.19 CONSULTA POR CONVOCATORIA A SESION DE CONCEJO EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR CONCEJALES:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Lo otro, preguntar por la Sesión Extraordinaria que habíamos convocado nosotros.

SEÑOR ALCALDE: Si, lo vamos a ver ahora.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Lo va a ver a posteriori

SEÑOR ALCALDE: Si al final,

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Perfecto.

9.20.- SOLICITUD DE CRUZ ROJA PARA HACER USO DE SALON AUDITORIUM, EL DIA DE SU ANIVERSARIO:

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: Y lo otro, es que tengo hartas solicitudes, no sé si dejarle la hoja, o mandarle un correo son de vecinos y vecinas que no han enviado, algunas cosas, como por ejemplo la Cruz Roja le envió un correo a usted y me lo me lo envió a mí porque se comunicaron directamente conmigo y como Ud., es el responsable del Municipio que se comunicaran con Ud., que el 8, el 8 de mayo se conmemora el Día Internacional de la Cruz Roja.

Y ellos están solicitando el Auditorio del Municipio para poder hacer una Ceremonia en el cuál no involucrar a 70 personas el día 11 y 12, de mayo, ahí para poder gestionarlo

SEÑOR ALCALDE: Administradora que quede, reservada inmediatamente.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: La Cruz Roja, siempre es tradición que ha hecho su Ceremonia acá, en la Municipalidad de Rancagua.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si, el 11 y 12 de mayo desde las 14 Horas.

SEÑOR ALCALDE: 11 y 12 de mayo desde las 14 horas

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Igual voy a hacer llegar los dos días.

SEÑOR ALCALDE: ¿Los dos días?

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: Eso, por una parte, muchas gracias,

9.21 INCONVENIENTES DE CLUB DEPORTIVO RANCAGUA PARA HACER USO DE CANCHAS EN LA CORPORACION DE DEPORTES:

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: Lo otro que también nos llegó un correo a todos los Concejales del Club Deportivo Deportes Rancagua, los cuales sin entrar en mayores detalles y señalan algunos inconvenientes que han tenido con el uso de las canchas de la Corporación de Deportes.

Y también por correo para que encuentren mayores detalles y la incomodidad que también se ha generado por ella, según su, los escritos en que no hay una ella buena planificación en las canchas y que también han tenido inconvenientes con algunas personas de los recintos deportivos.

SEÑOR ALCALDE: Señalar Concejal, en eso que nosotros tenemos mucha más demanda de espacio deportivo. Se le ha entregado todas las facilidades a los clubes que están en Tercera División.

Que en este caso es Deportes Rancagua, Club Deportivo Rancagua Sur y también una de las cosas que solicité al Director, al Secretario al Gerente de la Corporación es que exista un trato igualitario también para el fútbol masculino y femenino. Tenemos varias Escuelas femeninas de fútbol y entonces seguramente hay menor espacio del que o menor tiempo de entrenamiento que desean, pero eso dice relación con abril, también los espacios a las otras Escuelas Deportivas y más las Escuelas Deportivas Municipales.

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: Sí,

SEÑOR ALCALDE: En la Gamboina se le va a ofrecer en la Gamboina también, pero no todo puede ser en el Patricio Mekis ni en la Cancha 1, porque además tenemos que resguardar el cuidado, de la cancha.

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: Y hay que ir haciéndole mantenimiento también

SEÑOR ALCALDE: Hoy día si se dieron cuenta en la condición de la cancha quienes fueron o quienes han ido, Manuel estuvo en la actividad celeste después de la falta de mantención en que nosotros recibimos las canchas mal estado. Hoy día se hizo un buen mantenimiento.

9.22 CONSULTA ACERCA DE PROFESORA DE LA CORPORACION DE EDUCACION:

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: El otro Punto Varios es, que también fue una de carta que nos llegó a todos los Concejales es sobre la profesora Abigail Sánchez que, ¿Está listo? No he dicho nada, no hay problema, gracias colega.

SEÑOR ALCALDE: ¿Qué le pasó a la Abigail?

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: No es que estaba solicitando la prontitud de su finiquito por parte de la Corporación, ella había renunciado de manera voluntaria y aún no le llegaba.

SEÑOR ALCALDE: Sí, de hecho, de hecho, fue recusado por el Secretario. A mí también me llegó la solicitud y se la enviamos, fue cursada. Solo para ver el tema, los temas de Educación, también muchos profesores que están trabajando que tuvieron que presentar su renuncia, es por un tema del Ministerio de Educación para el Bono de incentivo al Retiro. ¿Ya?, para que hay temas de Normativa ahí que no exigen, aunque siguen trabajando ellos, están esperando el Bono de Incentivo al Retiro

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: No, perfecto que, bueno, que esté solucionado.

9.23 SOLICITUD DE FUNCIONARIA FINIQUITADA DESDE LA CORMUN, PARA QUE SEA REVISADO SU CASO:

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: Y lo otro es que también una profesora, funcionaria de la Corporación, Daniela, Carreño. Hace harto tiempo que estaba conversando con ella, me envió una carta donde a grandes rasgos y sin entrar en mayores detalles, sino que se la voy a hacer llegar a usted, por interno señala que ha sufrido lamentablemente algunos problemas e inconvenientes con la Administración de la Corporación, ya que ella empezó a hacer funcionar en el año 2015, lamentablemente, o sea ahora, en la actualidad tiene una lesión de carácter profesional. Una como se llama una enfermedad profesional, que una tendinitis en el hombro que está acreditada por la ACHS, y que ella en el año 2019, quedó embarazada. Y que producto de su embarazo, ella siente que se le ha menoscabo en su trabajo, que se le comenzaron a quitar funciones que se le quitaron algunas actividades que ella realizaba Y que, en él, cuando ella terminó su contrato o fue en realidad no se le renovó su contrato. El término de su vinculación decía por término de Fuero Maternal. Y que, en palabras de ella no, en ninguna parte, o que ella conocía, por lo menos se terminaba un contrato por término del Fuero Maternal, que era una práctica que ella consideraba que no frecuente, sino que, a muchas funcionarias, cuando eran mamás el sentido es proteger. Y no que sea tal como muchas mujeres en nuestro país lo han vivido, que sea algo contrario a la labor que están realizando. Esta causa está en una demanda contra la Corporación, pero independiente de la demanda que este y los resultados que estos tengan. Ella quiere hacerle saber a usted, Señor Alcalde, como Presidente de la Corporación, que hay prácticas en los Recursos Humanos que tienen la Corporación que no condicen con la educación que se estaba realizando con nuestros niños, que, si se quieren educar a niños y niñas, que sirvan para nuestra comunidad. Estas prácticas no pueden suceder, en la Corporación y menos una Corporaciones administradas por la Municipalidad.

Se la voy a dejar ahí para que la pueda leer, pero a grandes rasgos es eso.

SEÑOR ALCALDE: Solo un detalle Concejal es lo que siente y lo que establece la persona, porque cuando que, se habla de prácticas está generalizando, nosotros vamos a revisar el caso.

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: Si

SEÑOR ALCALDE: Vamos a pedir toda la documentación, porque una cosa es lo que se está planteando, lo que se piensa y se siente, y otra cosa también tiene que ver con los antecedentes, que se le entregan, entonces por lo menos en este caso no, no habíamos recibido, el Secretario lo puede corroborar ninguna, ningún tema con respecto a ese a ese tipo de nota, pero lo vamos a ver.

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: Si

SEÑOR ALCALDE: Pero nos entrega todos los datos y el Secretario lo revisa y, además, está en Juicio, entonces sí, hay un Juicio, o sea, la justicia determinará justamente el tema.

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: O sea acá ella me señala que y este es el miedo que muchas personas tienen al denunciar. Y siente que al realizar esta denuncia no va a poder ser contratada en algún otro Establecimiento o Administración de Colegio de corporaciones por qué se da la sensación que se queda como una lista negra, estas son palabras mías, no palabras de ella, pero lo por qué interpreto así y que, por denunciar ya no, no va a ser contratada en alguno otro Centro Educacional, pero independiente de aquello, ella quiere simplemente más allá del Juicio es que usted considere que esto le pasó a ella y que puede ser algo que le esté pasando a otros funcionarios y funcionarias de la Corporación.

SEÑOR ALCALDE: Las palabras construyen realidades Concejal, aquí no hay listas negras.

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: No un decir un decir.

SEÑOR ALCALDE: Pero en el caso de ella podemos revisar el caso y en ningún momento aquí hay Normativas. Hay Normativa que tiene que ver con las con Leyes Laborales, con todo el trabajo en el caso de los Docentes, el Estatuto Administrativo, en el caso de Salud, hay un Estatuto de Salud, entonces tiene que ver con el cumplimiento de eso, ¿verdad? Yo le pido al Secretario que revise este caso y que se informen el tema que se está planteando, acá.

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: Sí, sí.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Bien, Alcalde, voy a hacerlo

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: Ya, ahí voy a enviar la documentación.

SEÑOR ALCALDE: Se la enviamos vía Secretario Municipal. A través del Secretario, ¿Ya? para que quede registro.

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: Pero llegó.

SEÑOR ALCALDE: Para quede el registro.

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: Sí. Muy bien.

9.24 OPINION ACERCA DE TEMA TOCADO EN PUNTO DE CONCEJAL SEÑOR HUGO GUZMAN:

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: Y, por último, Señor Alcalde. Yo sé que quizás no hemos entrado en una dinámica en este Concejo y yo me sumo acá a esto de que ha sido complejo nuestro, nuestro rol de fiscalización, y no deja de ser humano también que es complejo para quien cuestione, ¿Ya?, y a quién se cuestiona, que también es complejo para usted, pero alguien me dijo por ahí que, para este trabajo, hay que tener cuero. Y ese alguien fue usted. Y en ese sentido.

SEÑOR ALCALDE: ¿Yo le dije, eso Concejal?

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: Si usted me dijo eso.

SEÑOR ALCALDE: Hay Acta de eso.

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: No, no hay Acta, fue en una conversación y no creo que creo que al decir no, no es tampoco algo que no, no se haya dicho en el Ambiente Político es que cuero es lo que va, Ud., agrego el chancho.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Pero es un término muy usado.

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: Es un término muy usado, y en ese sentido cuando nosotros hemos cuestionado y me hago responsable de los cuestionamientos que hemos entregado a la Corporación, o sea, de la Corporación a la Contraloría, ha sido con documentación. Y no con suspicacia; que esa, esa eso, eso documentos concretos, generan suspicacia en la Comunidad. Ya es algo relativo a lo que nosotros estamos haciendo. Nosotros no podemos frenar nuestra fiscalización, por lo que se genera a posteriori, siempre y cuando nuestra fiscalización sea responsable y sea con documento entregado. Y creo que en las denuncias que hemos hecho ha sido con documentación adjuntada. Sí que toda mi solidaridad Concejal Guzmán, también creo en la misma línea de fiscalización.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, yo espero los resultados de la Contraloria.

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: Si no

SEÑOR ALCALDE: Porque cuando se hacen juicio anterior a eso, y se despierta suspicacias, las palabras construyen realidades. Y en eso tengo el cuero duro, pero además entiendo cuando hay ciertos mensajes que tiene que ver con hacer juicios de valor, en muchos casos con respecto a la gestión y eso tanto yo como Alcalde, como también cada uno de los funcionarios, y funcionarias Municipales que están en esta gestión lo tienen claro, Concejal.

SEÑOR EMNERSON AVENDAÑO: Eso en puntos Varios

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

9.25 FACTIBILIDAD DE QUE SE RECEPCIONE EL AREA VERDE DEL PROYECTO DE "PLAZA ELIGE VIVIR SANO":

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, unas 3 cositas, y un comentario digamos. La primera es ver la factibilidad que se ve, se incluya y se recepcione definitivamente el área verde de la Plaza Elige Vivir Sano por qué.

SEÑOR ALCALDE: Desde el 14 podemos estar así al aire libre

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, y me refiero al área verde, que quedó absolutamente abandonada y se perdió la inversión ahí, ¿Ya?, por qué está todo, se secó, las Laderas que se habían instalado por Control de Taludes ahí Naturales. Todo eso se secó entonces, ver la factibilidad de que se retome eso dentro de los procesos de Mantención.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, eso también está siendo investigado con respecto a la construcción.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya, pero por qué, pero sé por qué perdió una plata ahí.

SEÑOR ALCALDE: Exacto.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Que está pagada ahí.

SEÑOR ALCALDE: Así es-

9.26 FACTIBILIDAD DE INSTALAR SEÑALETICA EN COLEGIO SIMON BOLIVAR, PARA EVITAR ACCIDENTES:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y lo segundo es pedirle al Director de Tránsito, Alcalde la factibilidad de tomar contacto con el Encargado de Seguridad del Colegio Simón Bolívar, que tiene que ver con las salidas e ingresos del colegio. Hay mucha exposición de los niños, ¿No es cierto?, ahí es un tránsito bastante complicado hoy día, con la doble vía de Baquedano, y era ver cómo trabajar en conjunto con la Comunidad, la salida, y los ingresos y la señalética adecuada para ese espacio del colegio Simón Bolívar.

9.27 CONSULTAS POR SUBVENCIONES MAYORES QUE NO SE HAN PAGADO:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Lo tercero Alcalde, tiene que ver con para ver qué pasó con la Subvención del Hand Ball, que fue, tengo entendido que fue aprobada, pero entiendo se quedó de pasar para este Concejo y no, no, no pasó hoy día.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Si, si

SEÑOR ALCALDE: Ah, no estuvo aprobada en la anterior.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No, no, no, no, no, no pasó en la otra anterior. En el anterior paso, la Ah, y a propósito, lo mismo me llamo Jacqueline Díaz desde Salta, Argentina, que todavía no le han depositado la.

SEÑOR ALCALDE: Pero yo tengo entendido que se aprobó porque teníamos informe y después aprobación en el. Concejo anterior.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya.

SEÑOR ALCALDE: Pero, de todas maneras, de todas maneras, revisémoslo ahí, Secretario, no recuerdo en eso Secretario. ¿Qué es lo que se aprobó?, para que lo averigüe.

SEÑOR CARLOS MORALES: Alcalde, esta lo de la Señora Jacqueline, de la Subvención está aprobada, y decretada, faltaría solamente el cheque no más.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, Administradora, para apurarlo ahí.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, le voy a seguir la pista, y le comento.

SEÑOR ALCALDE: Ya, para que se le entregue

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Me pueden ver si efectivamente esto está aprobado, o no para, ver.

SEÑOR CARLOS MORALES: No, no.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Lo de la Jacqueline Yo lo tengo anotado, quedo para este Concejo.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Lo vamos a revisar con el Secretario.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Cuál Club Deportivo?, si eran dos.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Quedo, Club Social y Deportivo Hockey Patines.

SEÑOR CARLOS MORALES: Yo se Señor Alcalde

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y un Club Deportivo, Social y Cultural Rancagua, no sé, no sé. Incluye en este se deja para el próximo Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Igual es distinto

SEÑOR CARLOS MORALES: Es independiente de eso.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Pero quedaron pendientes.

SEÑOR ALCALDE: Son los dos. Sí, porque ese Concejo lo que hicimos fue a ver Carlos ese Concejo, aprobamos 3 y dejamos 2 pendientes.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya, exacto, y entre esos dos pendientes está el Hand Ball.

SEÑOR ALCALDE: No, no está el Hand Ball.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si, el de Personas Mayores Experiencias de Vida, se aprobó las cámaras para Villa Nelson Pereira y las alarmas comunitarias de Villa Las Cumbres

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Entonces falta el Hand Ball

SEÑOR ALCALDE: Falta el Hand Ball

SEÑOR CARLOS MORALES: Falta el Hockey y el Hand Ball.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, en la Sesión Extraordinaria.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Qué a propósito

SEÑOR ALCALDE: Que si incluyamos esa aprobación

SEÑOR CARLOS MORALES: Las dos, ya Señor Alcalde.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y qué propósito, Alcalde en este fin de semana, el jugador Saso.

SEÑOR ALCALDE: Oscar.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Que es parte de un equipo chileno de salieron Vice Campeones de la Copa América.

SEÑOR ALCALDE: De la Copa América.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: De Hand Ball, jugándose en Santiago, ¿no?

SEÑOR ALCALDE: Así es.

9.28 PREOCUPACION POR EL AMBIENTE QUE SE ESTA DANDO EN LAS SESIONES DE CONCEJO:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y lo último Alcalde, es un comentario, ¿Ya?, un comentario que ¿no? me hace la gente, que le gusta ver las actividades, que lee los diarios y todo eso.

Y la verdad es que la gente está molesta por las peleas permanentes que tenemos en el Concejo, y yo quiero de verdad hacer un hacer un llamado en general sin ¿no? dar nombres, sin nada. Yo creo que cada uno pescara el cuchillo como lo quiera digamos, si quiere matar animales lo entierra en el cogote y si quiere pelarlo, le cortó el pelito, pero yo voy a hablar en general. Yo creo que la forma en cómo estamos relacionándonos, no, no es buena, no es buena, ¿Ya?, yo incluso en un par de semanas he estado a punto de tirar la esponja y renunciar de verdad, ¿Ya?, yo creo que sobre todo cuando uno ya tiene más de 60, o sea ya empieza uno, empieza uno, a que lleva esto, sobre todo cuando genera intenciones en las acusaciones.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Ya?, yo creo que eso, porque está bien, yo no, yo creo que el papel de fiscalizador está bien, hay que hacerlo, es la “Pega 1”, para eso nos pagan. Pero siempre las apreciaciones y sutileza, y sobre todo valórica, terminan dejando la crema en toda relación humana, ¿Ya?, uno a su pareja le puede decir comentarios, ¿No es cierto?, pero no la puede tratar mal porque si no esa relación sencillamente se va a la mugre y en toda la relación humana pasa eso, ¿Ya?, yo quisiera hacer un llamado a que entendiéramos, sin dejar de cumplir nuestro Rol, porque éste para eso lo pagan. insisto, el rol de los Concejales, sugerir cosas para la ciudad, pero también fiscalizar. Y en lo cual yo estoy de acuerdo, pero siempre tiene que ver las formas. Para yo creo que las formas en la vida son fundamentales, son fundamentales, ya, no, no, yo no le puedo decir a alguien que lo quiero, si ando a patas con él, entonces eso es un llamado en general no para comentarlo, sino que

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Para la reflexión.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Para la reflexión, ¿Ya?, lo que yo pague este grupo humano, que somos 10 más el Alcalde, ¿No es cierto?, nos vamos a mantener por cuatro años. Si seguimos a este ritmo cuatro años más dudo que

lleguemos sin habernos pegado un combo o cualquier cosa, entonces yo no quiero eso porque además damos un triste espectáculo para la Ciudad de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Así es, así es. Yo estoy de acuerdo con usted.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Puedo hacer un comentario al respecto que lo quería hacer.

SEÑOR ALCALDE: Sí, pero no sé, no sé, ¿No sé si hay otra palabra pedida?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Aquí, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: A ver, Valentina.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Perfecto, la Concejala Orueta ¿No, no, la había solicitado?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Quiero hacer un comentario de lo Carlos, pero no me dieron la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Si no, lo que pasa es que terminemos con lo con los que están en línea porque está Patricio esta Valentina y nadie más ¿No?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Es que quiero continuar con el tema.

SEÑOR ALCALDE: Del tema de Carlos ah sí claro entonces tiene la palabra.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Yo tenía la misma intención tuya.

SEÑOR ALCALDE: ¿Vamos a pedirle, le vamos a decir a Valentina, vamos a dar palabra a la Concejala y después?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Perfecto.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Gracias Alcalde, gracias Valentina, la verdad, yo quería hacer la misma proposición que hizo Carlos, pero también hacer un comentario adicional, yo creo que el que pone también el trato en la línea es quien dirige la Sesión, y yo me he visto un par de veces, Señor Alcalde y yo no lo he hecho con usted también en un trato un poco bastante despectivo, cuando uno a lo mejor no tiene la experiencia que tiene usted que usted siempre lo dice, que ha sido Concejal, Alcalde, y todos los títulos que ha tenido es menos a lo mejor que uno, no tiene la experiencia y el dominio que tiene Ud.,

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra la Concejala.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sin embargo, yo lo Carlos lo iba a decir y me he sentido en varias oportunidades y tal vez por eso uno también actúa un poco la defensiva que usted es un poco despectivo cuando uno también hace, y lo invitaría a solamente analizar los últimos Concejos y le voy a enumerar un par más, pero en privado porque lo quiero conversar con usted.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, yo creo que he sido una persona absolutamente dialogante, pero cuando se hace, yo no, yo no estoy en contra del rol fiscalizador. Y yo creo que así se construye, yo creó en la masa crítica soy profesor de Historia y creo en eso, pero cuando detrás de eso hay juicios, cuando hay aseveraciones, cuando se acusa y cuando se pierde eficacia, yo no voy a aceptar y en eso y en eso creo que está el tema que ha planteado Carlos, que tiene que ver con el diálogo. Porque Uds., lo saben siempre he estado a disposición, pero tampoco uno puede aceptar situaciones con juicio de valor y eso no solamente en lo público, no solamente en él.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, si cuando yo he hablado con usted no he aseverado, ninguna cosa que se haya dicho o hecho.

SEÑOR ALCALDE: Si no por eso.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Solamente he dado la opinión de los puntos varios. En ese contexto he tenido el maltrato

SEÑOR ALCALDE: Bueno, esperemos que sea otra cosa, pero yo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo tuve una pésima experiencia con dos Concejales cuando fui Alcalde. Cuando fui a cuando fui alcalde yo tuve una pésima experiencia con dos Concejales. Que, por supuesto no los voy a nombrar, porque no tiene sentido tampoco. Pero creo que, y eso termina influyendo en el resto.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Ya?, porque la situación anímica de un grupo humano. Y, además, aquí el único partido mayoritario circunstancialmente, además, es el Ecologista Verde porque Avendaño es de cada uno representa aquí, a su cada 1 como digo yo, ¿Ya?, entonces representamos la pluralidad y, por lo tanto, mayormente nos merecemos todo el respeto, todo el respeto, ¿Ya?, yo, yo trataré de hacerlo mío, digamos yo, por eso yo hablo en general, porque todos hemos cometido el error de repente, pasarnos de revoluciones en nuestras palabras y en todo ya, pero yo creo, yo creo que lo más importante siempre es recurrir al diálogo. Sí me molestó, algo se lo planteó directamente, pero a mí me parece que el gustito por las cámaras es excesivo porque nos gusta hacer el reality show. Porque eso es de repente eso lo que estamos haciendo.

SEÑOR ALCALDE: Así es

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Nos están transmitiendo en directo un actuar humano. Eso es lo que lo que está ocurriendo y yo no estoy dispuesto a eso ¿Ya?, porque creo que la ciudad merece respeto y sí ya, y si lo vamos a transmitir, démosle el respeto debido a la ciudad.

SEÑOR ALCALDE: Me parece, me parece importante uno esperaría hartas propuestas, apoyo en varias de las cosas que están haciendo, y destacar lo bueno también.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Valentina Cáceres.

9.29 REITERACION DE SOLICITUD DE CONTENEDORES PARA FUNDACION AUTISMO:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias Alcalde el día de hoy tengo dos puntos, dos puntos varios, el primero en relación a la Fundación Autismo y la solicitud de contenedores que hicieron. Me gustaría saber en qué estado está la última vez comentaron que estaban en un proceso de compra, pero en día el lunes fui a un colegio municipal y vi que estaban los contenedores y que lamentablemente no le estaban dando un uso correspondiente, que es la recolección de latas para que luego esta Fundación las puedan vender y así financiar terapias. Me gustaría saber en qué estado está aprovechando que igual está el Director de la CORMUN, o la Administradora

SEÑOR ALCALDE: Concejala son dos cosas distintas. La primera es que en el caso de los Puntos Limpios que están en los colegios que se están realizando tanto en los colegios como también en los Centros de Salud Familiar, ahí se hizo un Convenio que no existía entre Autismo y la Corporación para poder hacer ese tipo de cosas hay que tener un Convenio y se le está entregando todos los jueves, si no me equivoco por parte de la empresa, las latas a Autismo Rancagua.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Perfecto Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Hay un Convenio, ahí hay un convenio, por lo menos en la Corporación.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Claro Alcalde. Y en ese punto estamos. Estamos muy claro, si la Comunidad lo agradece mucho, pero me refiero a otro tema, son unos contenedores amarillos que en la Administración fueron entregados y que lamentablemente no le están dando el uso correspondiente también porque es instalaron otros Puntos Limpios y lo que busca es la comunidad de Fundación Autismo es que la Municipalidad se los pueda entregar y ellos claro que se los devuelve y ellos pueden instalarlo en otros puntos, ya sea en comercios de barrio y donde también viven los papas y la Comunidad, que siempre están preguntando por el reciclaje y donde pueden dejarlos, es cómo extender el servicio en el fondo, reutilizando estos contenedores

SEÑOR ALCALDE: Ya entonces, veamos esos contenedores seguramente los quieren utilizar para otro para otro punto. Eduardo, si están en los colegios.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Son unos amarillos.

SEÑOR ALCALDE: Amarillos.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Okay Alcalde. Lo coordinamos, no hay problema ahora solo agregar algo Alcalde respecto a esto que estamos haciendo ya con la Fundación Autismo, nos estamos expandiendo, antes en algunos Centros de Salud, ahora en todos los Centros de Salud y nosotros hoy día también nos preocupamos por la empresa del punto de vista logístico, lo que hacía antes la Fundación logísticamente de retirar ellos hoy día ellos ya no lo hacen,

sino que lo hace la empresa con la cual trabajamos y ellos se encargan de todo el proceso logístico también, ¿Ya?, no solamente que le entregamos el espacio para colectar latas, sino que también hacemos la logística completa de la recolección y el pago de las latas.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias Director, y algo que también desde la Comunidad se agradece mucho. Sin duda es un gran, es un gran aporte.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Alcalde, disculpe.

SEÑOR ALCALDE: Administradora

SEÑORA ALICIA BARRERA: Podría agregar algo que qué bueno que la Concejala toca el tema porque además de lo que acaba de informar don Eduardo Peñaloza, lo que acaba de señalar el Alcalde, nosotros quisimos ahondar un poquito más en el tema de los contenedores, Concejala, tomamos contacto telefónico en varias ocasiones con la Fundación, y esperamos, que la columna la recibiera una persona que nos indicó en la Fundación, pero al parecer esa persona no se ha podido acercar, ¿Ya?, así que sería bueno para seguir fortaleciendo este vínculo y seguir colaborando con ellos, que tal vez nos puedan volver a contactar porque los hemos invitado, al menos no ha sido posible concretarlo, seguramente también hay tema de agenda de actividad, uno lo comprende, pero desde ya le comento estimada Concejala, nosotros disponible a seguir colaborando y que, y que se puedan acercar a CORMUN, porque se les ha invitado, pero al parecer tuvieron algún inconveniente de agenda, bueno, y es comprensible, a todos nos pasa.

SEÑOR ALCALDE: Okay

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Perfecto, yo me puedo encargar de coordinar esa reunión y comunicarme con la Fundación para poder acelerar el proceso.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Gracias, Concejala gracias.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Perfecto y también aprovechó el espacio para enviarles un fuerte abrazo y se está discutiendo en él. Congreso de la Ley Autismo. Sé que llevan años luchando por ello, así que les mando un gran abrazo y un gran saludo.

9.30 FACTIBILODAD DE QUE CANCHA DE SECTOR DE VILLA CORDILLERA SEA ENTREGADA EN COMODATO A JUNTA DE VECINOS:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Alcalde, tengo un segundo punto.

SEÑOR ALCALDE: Ya

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Siguen ahí. Ahí los veo ya. Es respecto a una cancha que se encuentra en la Villa Cordillera. Esta cancha se encuentra ubicada al costado de la Junta de Vecinos y consulte en Jurídico y solo la Junta de Vecinos, la Sede tiene el Comodato de la propiedad, pero no la cancha, entonces lo que solicita esta Junta de Vecinos es que se les pueda ceder en Comodato para que ellos también puedan postular a una Subvención, ya que lamentablemente tiene problemas en el Pasto de Mobiliario. Yo vivía anteriormente en la Villa Cordillera y la verdad es que un espacio que se utiliza bastante, juegan harto a la pelota, se hace harto deporte ahí, pero lamentablemente ya no le está brindando el servicio a la Comunidad, puesto que se encuentra en malas condiciones tiene hoyos, como decía anteriormente, así que aprovechando que está el Director de Jurídico si se puede ver el tema del Comodato y posteriormente alguna Subvención, o algún mejoramiento para que se pueda volver a utilizar ese espacio Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien, pero Concejala, ¿Que Cordillera es?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Villa Cordillera por Avenida El Sol. Dónde están las casas

SEÑOR ALCALDE: Corrillero 80.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí, por Avenida El Sol

SEÑOR ALCALDE: Ya, pero, pero sí, lo que pasa es que hay varias Juntas de Vecinos ahí entonces, si nos dan el dato, si nos da el por contacto.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Perfecto

SEÑOR ALCALDE: Para qué, así nosotros podemos ver en qué estado está y ver el tema de la cancha, la Multicancha.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay, ¿Se lo envió usted, o a la Administradora?

SEÑOR ALCALDE: Envíeselo a la Administradora mejor.

9.31 OPINION ACERCA DE SITUACIONES QUE ESTAN SUCEDIENDO EN CONCEJO:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Perfecto, y aprovechando el punto que comentaba mis colegas, yo comparto y que es tedioso para la Comunidad y también para uno mismo, estar constantemente en esto de la discusión no pero, yo creo que también ambas partes tenemos que poner un poquito de voluntad y tener también una capacidad más amplia de dialogo, nosotros estamos acá para velar por los recursos públicos, para hacer sentir en la Comunidad a sus inquietudes, llevarlas al Concejo, pero yo creo que siempre se puede mejorar, siempre podemos avanzar y yo creo que algo en lo que podemos mejorar y que la Comunidad merece y necesita.

Y en ese mismo punto, Señor alcalde, en más de una oportunidad en este Concejo, y esto lo digo a modo personal, hemos planteado propuestas, sin ir más lejos, desde la Comisión de Medio Ambiente hemos propuesto en más de una oportunidad a darle más visibilidad al canil crear Redes Sociales, lo dije cuando aprobamos el Presupuesto Municipal, pero lamentablemente a la fecha nuestras propuestas no son recogidas desde la Administración, por el bien común de la Comunidad, entonces igual me gustaría que quizás pudiéramos crear un canal o juntarnos a conversar para que estas propuestas realmente se concreten, porque uno es la voz acá de los vecinos y vecinas y en el fondo las propuestas llegan, pero no se llevan a cabo, tampoco se conversan. Yo creo que eso también es muy importante de señalar, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sí yo concuerdo con Ud., Concejala. Efectivamente hay propuestas, hay un Programa de Ciudad que uno planteó como Alcalde, especialmente lo que presentó muchas veces los tiempos o los procesos administrativos no son tan rápidos como uno quisiera, pero en el caso de la Propuesta de Medio Ambiente están claras y le quiero comentar que efectivamente hay un Tema con el Canil Municipal, lo queremos presentar que hay una un recurso importante de inversión, pero muchas veces los proyectos nos no se diseñan y están listos, se diseñan, tienen que ir a al Ministerio de Desarrollo Social, tienen que lograr ARS, después, tenemos que ir a buscar financiamiento, entonces el sentido de urgencia todo lo tenemos, pero también hay que conocer los procesos administrativos que se necesita para llegar a ese es ese, y en eso muchas, en el caso de Medio Ambiente, está claro en el Programa de Ciudad y además las propuestas que ha hecho también se han considerado, pero están en proceso, como escuché el Canil, le comento del Canil Municipal.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Yo, yo comprendo aquello Señor Alcalde, pero creo que crear un Instagram, tomarse una Jornada para ir a sacarle foto a los perritos y difundir que están en adopción, no creo que requiera de mayor de mayor financiamiento, ¿No?, a esas medidas me refería. Y lo segundo, también destacar que desde la Comisión de Medio Ambiente trabajamos arduamente, por lo que, se viene ahora la Licitación de la Basura, y agradezco también a los funcionarios que estuvieron ahí involucrados, donde se recolectaron muchas de estas Propuestas, así que en un trabajo colaborativo con los funcionarios estas Propuestas de la ciudadanía que traspasamos nosotros llegan a cosas concretas también desde otras vías.

Pero eso Alcalde, hago un llamado al diálogo, a escucharnos mejor y a bajar un poquito las revoluciones, pero desde ambas partes, es por el bien de la Comunidad.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Aprovechar la instancia que está la Presidenta de Medio Ambiente. Quería agradecer también a los funcionarios que trabajan en la Yesca, que el otro día nosotros fuimos a visitarla y la verdad de las cosas que yo pensaba que era otra cosa la Yesca en Basura. Yo creía que era, me imaginaba otra cosa. El tema de la basura y la verdad que es un lujo lo que está hoy día en la Yesca y eso ayer se lo mencioné a Valentina, que creo que un punto importante darlo a conocer como se trabaja ahí

SEÑOR ALCALDE: Que bueno, destacarlo, porque sé vio en varias oportunidades la visita técnica a la Yesca. en algunos casos, indicando que puede haber algún tipo de situaciones, pero el trabajo y lo que se está desarrollando en la Yesca por el equipo ahí es de buen nivel, de hecho, estamos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Nunca en la historia, hemos tenido una mala noticia del Relleno Sanitario la Yesca, no así el resto de los rellenos sanitarios de Chile.

SEÑOR ALCALDE: Así es y además en los trabajos que se están realizando ahí hay un trabajo importante de los técnicos., con respecto al manejo de la Yesca, y como se lo plantea al Presidente Ejecutivo de Codelco, nosotros

tenemos también el proyecto listo para la Yesca 2, este relleno tiene 7 años, a propósito de lo que comenté en algún momento que tenemos listo el Proyecto, tenemos un buen equipo trabajando en eso, cosa que no estemos última hora proyectando, esto excede incluso 2 periodos

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Qué buenas noticias.

SEÑOR ALCALDE: Sí, claro, pero hay que pensar en la ciudad, hay que pensar en cómo desarrollar los proyectos, que bueno que está funcionando bien. ¿No sé si alguna otra palabra?

No, entonces damos por finalizada la Sesión Ordinaria.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Hay puntos pendientes

SEÑOR ALCALDE: Ah los puntos pendientes, perdón, sí, sí, Concejal Avendaño, hubo una solicitud, efectivamente, de una Sesión Extraordinaria, lo cual está dentro de la Facultad de los Concejales. Eso no, no hay duda. Sin embargo, el punto que se está pidiendo excede las facultades del Concejo Municipal yo quiero que le explique el Secretario Municipal y el Director Jurídico que lo explique brevemente. Sin embargo, esto como no se puede hacer de acuerdo a esa solicitud, yo voy a citar un Concejo Extraordinario esta semana, dónde voy a colocar el punto, pero no se podía citar en los términos ni en la temática, que están en los Concejales porque excedía a sus facultades.

El Secretario, Director Jurídico.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde. Bueno, como bien saben los Señores Concejales que el artículo 84 de la ley número 18.695; establece que el Concejo se reunirá en Sesiones Ordinarias y en Sesiones Extraordinarias, y las Sesiones Extraordinarias podrán ser convocadas por el Señor Alcalde o por los 2/3 o más de los Señores Concejales eso está establecido en el cómo se llama el artículo tercero de la, cómo se llama de la misma disposición legal.

Entonces, por lo tanto, si nos vamos al fondo de la petición, está bien formulada por los Señores Concejales, la Sesión de cómo se llama de Concejo Extraordinario, pero donde hay un problema es en el Punto de Tabla y el Punto de Tabla, dice, dice relación con esto de que, en el sentido, en este sentido, los Concejales se encuentran habilitados legalmente para convocar estas Sesiones. Pero la materia que ellos están pidiendo, no sé encaja, digamos, hablando, vulgarmente en lo que son las Disposiciones Legales establecidas en el artículo 79, entonces escapa, digamos esto porque es una es una decisión exclusiva de la Corporación Municipal, así que ese, digamos, es el inconveniente, digamos que en estos momentos el Punto de Tabla, el que lo hace complejo. No obstante, eso, tal como lo los señaló el Señor Alcalde, él ha tomado la decisión de convocar a una Sesión Extraordinaria en el cual incluso me solicitó ahora en la Sesión de que agreguemos dos puntos más de Tabla para tratar el tema de interés para los señores, cómo se llama Concejales Eso sería Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Si no yo creo que está claro?, ¿No?, Así que.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Yo no lo tengo claro.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde. El punto que nosotros señalamos en Tabla era Licitaciones del Primer Semestre de la Corporación Municipal de Rancagua, ese es el Punto en Tabla. El que nosotros no podamos fiscalizar los recursos que vienen del Nivel Central a la Corporación es otro tema. No es un tema similar y, por ende, por lo demás, nosotros cuando pedimos una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal independiente del tema que sea es una facultad y es un asunto que tiene que concretarse.

Acá no por el tema, no por el tema de verdad, porque el tema a tratar vuelvo a insistir es sobre las licitaciones, porque yo hable con Ud., Don Carlos en la mañana y explicar que de repente los fondos que venían de manera del Nivel Central o de agente privado a la Corporación nosotros no tenemos fiscalización porque no son Recursos Municipales. De acuerdo, perfecto, pero nosotros estamos hablando de las licitaciones del Primer Semestre, independiente de cual sean puede ser la del Colegio, puede ser la que señaló el Concejal Guzmán, etcétera. Y no me parece,

SEÑOR ALCALDE: Espere, disculpe Concejal, pero se está hablando de Salud, de Educación, de Cementerio, está hablando de toda las Licitaciones por qué.

SEÑOR EMERSON AVEDAÑO: Y ojo que estamos hablando de licitaciones en el procedimiento. Ni siquiera los fondos.

SEÑOR ALCALDE: Solo un punto. Está hablando de todas las licitaciones porque efectivamente hay un traspaso de recursos que tiene que ver desde el Municipio a las Corporaciones, y en eso hay facultad. En el caso de Educación, nosotros no hacemos ningún tipo de traspaso. Ahora, No obstante, eso quiero que quede claro. Tiene que ver con la forma y no con el fondo. Yo puedo citar un Concejo Extraordinario. Donde se instale ese punto por mutuo propio, ¿Ya?, pero no con la solicitud que se hace bajo el artículo y la ley que se estableció. Eso es lo que tiene que ver con la forma. Pero no con el fondo así.

SEÑOR HUGO GUZMAN: ¿Le incomoda que lo citemos Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: No, no, no, para nada.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Es que da esa sensación

SEÑOR ALCALDE: Si usted tiene sensaciones es su problema Concejal, pero acá el Secretario Municipal, que es el garante y el Ministro de Fe, estableció esto, pero para que lo sepa, no es un tema de formas, sino de fondo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Yo no he terminado mi punto.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, continue.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Señor Alcalde, y simplemente decir a Ud., Secretario Municipal, que usted, el Ministro del Municipio, que yo le adjunte dos Resoluciones de la Contraloría donde señalaban este punto.

Y me parece impropio, impropio, independiente del tema que se planteó impropio. Un acto no democrático de cuando 8 Concejales piden una Sesión Extraordinaria, no se quiera realizar, porque se especula que el tema señalado no se puede tratar por el Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Pero la especulación, no tiene sentido

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Entonces yo lo digo, yo creo que cuando estamos hablando no deberíamos interrumpir las palabras y a cada rato usted me corrige. Creo que, en este sentido, lo que habla el Concejal Arellano hay que ponerlo en práctica. En ese sentido, no me parece Secretario Municipal, no me parece que se cancele la Sesión, que fue de buena manera, convocada con 8 Concejales a una hora y día señalada porque la Alcaldía, señala que ese tema no se puede tratar. Porque ojo, que acá somos dos órganos independientes, aparte que forman el Concejo Municipal, el Alcalde, los 10 Concejales y que ambos pueden citar a Concejo Extraordinario. Entonces se está incurriendo en una falta a la ley. El no querer sesionar en el día y hora que los que 8 Concejales dijeron para tratar un tema de licitaciones de la Corporación.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que es importante señalar aquí, que hay un tema de forma no de fondo, acá no tengo ningún problema en citar al Concejo, pero la orden no viene de la Alcaldía, yo tengo que ver lo que me establece el Secretario Municipal, más el Departamento Jurídico para ver el tema, ¿Ya? Entonces podemos hacerlo por la vía de la Citación o de la Solicitud, o podríamos hacerlo a través de un Concejo Extraordinario. Finalmente, el objetivo se ha cumplido igual, pero quiero darle la palabra al Director Jurídico para que para que lo explique digamos.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Claro bueno, efectivamente, como lo señala el Señor Alcalde, aquí hay un, según nuestro juicio, a nuestro juicio hay un problema de forma y no de fondo, y en el Derecho Administrativo la forma es tan importante como el fondo. ¿Si bien es cierto? Los Concejales que tienen la Facultad de llamar a Concejo Extraordinario y proponer que los puntos digamos, que están bajo el amparo de la fiscalización, respecto de las de las competencias y facultades que el legislador ha puesto dentro de las esferas de sus atribuciones.

En este punto específico de las licitaciones no son objeto de fiscalización del Honorable Concejo, lo que pueden pedir es un informe respecto de las Corporaciones, un informe, en tal sentido se le puede entregar un informe respecto de eso de la, digamos respecto de las licitaciones que se están colocando.

Como es un problema de forma simplemente y el Alcalde quiere que se discuta, lo solicitado digamos por los Señores Concejales, él quiere poner el punto, con razón de que el si tiene competencias

¿Y porque es esto importante? Porque todos los funcionarios públicos, todas las autoridades públicas, todos los órganos públicos tienen que actuar dentro de la esfera de sus atribuciones dentro de sus competencias. Eso está en la Constitución. Artículo 6 y 7 en tal sentido, en tal sentido no es un problema de fondo, no es que se quiera tapar algo, no es que no se quiera que se sepa lo que pasó en las licitaciones, sino que, muy por el contrario. El Señor Alcalde, en plena transparencia y en pleno uso de sus facultades en una Sesión Extraordinaria, va a tratar el punto, pero aquí hay

que entender que los Concejales y las Concejalas no tienen competencia para fiscalizar en esas áreas de las Corporaciones, sin perjuicio, de que se puede pedir informe. Y todo esto, está limitado, está limitado a los aportes, incluso a los aportes que se realicen con ocasión de los aportes que el Municipio entrega al respecto la solicitud del Concejal Guzmán queda cubierta por la Normativa, porque el plazo para responderle el informe que el acaba de solicitar ue bajo, queda al amparo del artículo 79 letra J. Pero más allá, son 15 días, en la que la solicitud debe ser satisfecha, pero desde ya hay que acostumbrarse a actuar dentro de la esfera de las competencias y las atribuciones; y la Contraloría, eso lo ha señalado, ya hay Dictámenes al respecto. Yo estuve ayer analizando una serie de Dictámenes en donde la Contraloría ha expresado que se debe limitar, no limitar, si no que se debe aplicar la ley, interpretarla en términos restrictivos como se tiene que interpretar la Norma de Derecho Público.

En tal sentido, yo creo que el legislador es quien es el llamado a establecer las competencias de los órganos y las personas y las Autoridades, y los funcionarios, y ahí donde tiene que haber una labor, en el Parlamento para que permita una fiscalización completa de las Corporaciones por parte de las Señoras y Señores Concejales. ¿No sé si hay alguna consulta?

SEÑOR ALCALDE: Cabe destacar de que, además, nosotros estamos adelantando incluso criterios que ha establecido la Contraloría en torno a lo que significa el ingreso a la ley de Compra Pública de las propias Corporaciones. Nosotros en febrero dimos el instructivo y también en marzo, en nuestra línea. Concejala Viviana Morales

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Si yo quiero hacer una consulta, independiente de que nuestras facultades no sean saber sobre el área más privada de cada Municipalidad, Señor Alcalde, mi pregunta es que independiente de esas facultades me parece que igual deberíamos conversar estas cosas, o sea yo se que a lo mejor no están por ley a veces la ley no necesariamente es tan ético, me parece que tenemos que trabajar en una Mesa, conversar este tipo de cosas, o sea, independientes quien convoque o no, me parece que se tiene que llevar a cabo, que mientras haya voluntad, lo podemos hacer por el bien del de nuestra información y en pos de la de las personas que están viendo todos los recursos públicos.

SEÑOR ALCALDE: Concejala lo dije al principio; dije hay un tema de forma, no de fondo. Si no se puede hacer por la vía donde se solicitó, yo voy a citar un Concejo Extraordinario, y voy a plantear el tema. Entonces no tiene que ver con ocultar cosas, tiene que ver con un tema forma así que por lo por lo que además me planteo el Secretario Municipal y también el Director Jurídico. Tengo que hacerlo como corresponde y yo voy a citar un Concejo Extraordinario esta semana para que podamos tratar el punto, así que no hay nada que ocultar.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo que la citación no sea día miércoles en la mañana Alcalde yo tengo la mala costumbre de trabajar en otra cosa, entonces.

SEÑOR ALCALDE: Ya No hay problema, lo podemos ver. Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Señor Alcalde yo esa explicación que usted está dando, y su Director Jurídico me están dando, es una explicación que, de ser efectiva, tiene que ser en la Sesión Extraordinaria que nosotros solicitamos.

No puede ser previa, porque la forma de solicitar la Sesion Extraordinaria está correcta. El tema el fondo puede ser o no puede ser a tratar por los Concejales, pero y aquí Secretario Municipal, se lo digo a usted, porque usted, es el Ministro de Fe, no puede cancelar una solicitud de Sesión Extraordinaria cuando esa solicitud estuvo bien hecha. Y usted Director Jurídico lo sabe, el Director de Control también lo sabe. El tema a tratar se tiene que decir en la Sesión, sabe no le corresponde a los Concejales, ahí en ese momento, in situ, pero no previamente. Entonces quiero dejar claro esto, y quiero señalar de que lo estoy diciendo, porque si no se está cayendo en una falta a la Normativa. Gracias Señor Alcalde.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: No hay una limitación que se pueda plantear antes o en la Sesión, no hay una restricción a ese respecto. Y yo creo que, de hecho, dentro los Principios de Eficiencia, eficacia y de celeridad, dable es plantearlo antes de modo tal de no disponer de recursos públicos de manera innecesaria, o sea, en el sentido de que se puede tratar de forma previa y lo bueno es que el Alcalde ha planteado una solución, ¿Cuál es?, realizar la Sesión Extraordinaria, previa Citación de él como la Autoridad competente y tratar el punto solicitado en el fondo. En el fondo se llega al mismo resultado, pero actuando de la manera legal. De la forma legal como corresponde básicamente plantearlo de forma previa o en la misma Sesión, digamos, produce un ahorro de recursos, mirando los principios de eficiencia y eficacia que nos manda la Ley Orgánica, la ley de base de la Administración del Estado.

SEÑOR ALCALDE: Bueno el resultado es el mismo a excepción de lo que planteo Carlos, no se lo podemos citar el día miércoles, ojalá sea en la tarde, porque estamos con por qué varias actividades, con varios temas. Entonces, si lo podemos citar un día a las 17:30 de la tarde.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Esta fuera de la Jornada Laboral.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Alcalde, no me va a dejar hablar

SEÑOR ALCALDE: Perdón, perdón, perdón no sé, no puede ser fuera de la Jornada Laboral, es hasta las 5:30, la Jornada.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Yo no tengo Jornada Laboral

SEÑOR ALCALDE: No, no, pregunto, yo tampoco tengo horario laboral.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Por los funcionarios igual.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si es miércoles yo simplemente, no puedo venir.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Si es en la mañana

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, si es en la mañana

SEÑOR ALCALDE: Entonces lo verificamos ahora y puede ser miércoles o jueves en la tarde.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: ¿La proxima semana?, porque este es jueves Santo.

SEÑOR ALCALDE: Verdad que estamos en Semana Santa. Podría ser el próximo lunes en la tarde.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: ¿El próximo lunes, en la tarde?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Es facultad suya Señor Alcalde decidir, lo que pasa es que cuando nosotros lo propusimos se lo dijimos dos veces, que continuáramos, que coordinarnos, le dijimos al Alcalde…

SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal, no me interrumpa, estamos preguntándole a los Concejales para poder coordinarnos y no interrumpir la labor de las Comisiones. Lo podemos citar el día lunes. Concejal Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Gracias, Señor Alcalde, lamentando que se dé esta situación porque a todas luces, lo que se ha hecho acá es dilatar una Sesión Extraordinaria que la pedimos el martes pasado Señor Alcalde, la pedimos el martes pasado, ha pasado una semana y nada.

SEÑOR ALCALDE: No es dilatarle, ya dio las explicaciones el Secretario Municipal y el Director Jurídico, yo me debo también a lo que me plantean justamente el Ministro de Fe, y el Asesor Jurídico. Ahí hay un Juicio de Valor.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Yo creo que lo importante acá y en lo que todos los rancagüinos y rancagüinos, esperan y esperamos, es que en esta Sesión Extraordinaria, Ud., como Presidente de la Corporación Municipal, como Alcalde de Rancagua y como Presidente también del Concejo Municipal pueda explicarnos a nosotros y a la ciudadanía que está ocurriendo con las licitaciones de la Corporación Municipal, dado que 5 Concejales de este Concejo han presentado denuncias por posibles irregularidades dado que y ya es sabido por todos se han presentado Certificados falsos. De hecho, hay un Carabinero dado de baja, hay una Resolución y hay información también que emana de la Corte de Apelaciones. Esto no solamente está en Contraloría, además, esta es la Corte de Apelaciones, paso a Fiscalía.

Le quiero decir que a mí me citó una Comisaria de la Brigada de Delitos Económicos para tomarme declaración y además está en el Tribunal de Mercado Público, entonces no es algo liviano como que lo podemos tratar así nomás y lo que quiero pedir en ese sentido es que por Favor en ese Concejo Extraordinario se nos den las respuestas que nosotros y que la ciudadanía espera y no se tramite todo como “le vamos a mandar un informe”, “le vamos a mandar un informe”, “le vamos a mandar un informe”, porque no tendría sentido y esperamos también que ese Concejo extraordinario, por supuesto, como todos los Concejos sea transmitido.

SEÑOR ALCALDE: Como todos los Concejos, son transmitidos Concejal. Y le quiero, le quiero refrendar algo, acá no se está dilatando nada, porque ahí empezamos con los juicios de valor. Acá yo planteé primeramente que era un tema de forma que yo puedo citar al Concejo Municipal, usted me pide explicación a mi bueno, la Corporación Municipal va a dar todo antecedentes y se va a establecer por qué, qué bien que la justicia haga su pega. O sea, en varias cosas,

estamos esperando que la Justicia haga su pega, que la haga. Porque además hay responsabilidades privadas. Entonces, cuando nosotros aducimos que la responsabilidad se redirecciona, se hace un juicio de valor, yo creo que hay un punto, aquí hay Procesos Administrativo, hay leyes que se establecen y es precisamente lo que muchas veces molesta cuando se apunta y se hace en juicio de valor en esta materia, así que no se preocupe, va a ser transmitido, se va a poder mirar.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sobre el Tema, yo ya escuché al Director Jurídico, escuché también a Carlos Morales, pero no he escuchado al Director de Control, ¿Qué piensa de lo que se está planteando?

SEÑOR ALCALDE: Si claro, ¿Pero Control tiene que ver aquí?, tiene que ser el Director Jurídico, pero Víctor.

SEÑOR VICTOR SALAS: Alcalde yo creo que la postura y lo que ha dicho Jurídico, y lo que han planteado, yo creo que esta claro. Es una cosa de voluntad que ahora puedan hacer la Sesión Extraordinaria, y estoy de acuerdo con todo lo que se ha dicho, esta correcto, no tengo una opinión tan definitiva para plantear en este momento y decidir si una cosa esta bien o está mal, pero yo creo que los planteamientos están como, repito, están claros.

SEÑOR ALCALDE: ¿Le parece muy chistoso Concejal?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si

SEÑOR ALCALDE: ¿Pidió la palabra?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No

SEÑOR ALCALDE: Me estaba comentando un tema que el Secretario tiene un tema médico, entonces lo podemos dejar para el día miércoles, ¿Ya?, el otro miércoles en la tarde.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿El miércoles?

SEÑOR ALCALDE: Para el otro miércoles, porque hay un tema que ahí me estaba comentando.

SEÑOR HUGO GUZMAN: ¿Perdón una semana más?

SEÑOR ALCALDE: Entonces mañana Concejal

SEÑOR HUGO GUZMAN: Si, mañana sería lo ideal.

SEÑOR ALCALDE: Si mañana, si no va a cambiar ningún tema administrativo, eso es lo que precisamente es lo que se cuestiona y molesta Concejal de su parte.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Bueno esperemos que sea el lunes.

SEÑOR ALCALDE: No le he dado la palabra, Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde. Acá yo siempre he sido muy respetuoso de la función de todos, en ese sentido, si esa es la postura que toma el Secretario Municipal, con recomendación del Jurídico, a mí no me queda nada más que hacer las consultas en otro lado y en ese sentido me gustaría que se me se me respondiera a la solicitud argumentando de que en realidad el tema que nosotros solicitamos no va a lugar, que no lo podemos tratar.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Que sea formal.

SEÑOR ALCALDE: Que sea formal.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Que se me responda formalmente a la solicitud porque nosotros lo presentamos, en forma eso es todo, muchas gracias, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Okay Concejal Si no hay más palabras, damos por finalizada la Sesión.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Falta el tema del que yo soy el mas interesado.

SEÑOR ALCALDE: Ah, perdón. Director Jurídico Que ya están finiquitadas las dos que se tiene que entregar el informe, en realidad eso es lo que corresponde de la Investigación Sumaria.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Claro, efectivamente, las Investigaciones Sumarias ya están afinadas, están finalizadas y terminadas ambas. En este momento está en proceso de decreto para hacerle llegar, digamos tanto a los intervinientes o afectado las resoluciones respectivas. El Señor Alcalde nos pidió a nosotros cómo Dirección Jurídica emitir un pequeño informe respecto de la forma en que fue en que fue tramitada, digamos, de la forma y respecto a la conclusión que se habría arribado respecto de la conclusión final que la Investigación Sumariante llegó a su respecto y si se respetaron, obviamente el debido proceso y el derecho de todas las partes a intervenir en él, y dar su opinión y presentar las probanzas que del caso merezcan a ese sentido como Dirección Jurídica, emitimos los informes respectivos fueron entregados en su oportunidad, y entiendo ya deben estar hoy día se pueden estar confeccionando los Decretos, y ya pudiesen estar notificados hoy pudiendo entregarse una copia de la misma a todos los intervinientes, tiene que Notificarse, y una vez notificado, digamos, les nace el plazo a todos los Intervinientes, a todos denunciantes, denunciados o terceros que eventualmente pudiesen sentirse afectados debe presentar los recursos, digamos que flanquean el Ordenamiento Administrativo o ir a concurrir a la Sede Jurisdiccional para los mismos, básicamente eso.

SEÑOR ALCALDE: Director, ¿Cuándo se les entrega eso a los Concejales? Porque eso se tiene que entregar, ¿Se entrega en el Concejo?, o ¿No?, se establece los detalles, que es lo que se les entrega a los Concejales, ¿Cuándo se les entrega a los Concejales?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: En el momento en que emita el Decreto, entiendo que la Señora Administradora está viendo los Decretos, y debiese estar terminado durante la tarde debiese estar terminado ya, están listos.

SEÑOR ALCALDE: ¿Administradora cuando están listos los Decretos?

SEÑORA ALICIA BARRERA: Durante la tarde Alcalde, en cuanto me pueda reunir con el Señor Secretario, a penas termine el Concejo. En eso quedamos con el Secretario, y nos juntamos a ver el tema de los Decretos.

SEÑOR ALCALDE: Ya, Secretario Hoy se dicta el Decreto y mañana se les entrega a los Concejales, y Concejalas

SEÑORA ALICIA BARRERA: Okay, Alcalde.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Y a los Intervinientes

SEÑOR ALCALDE: No sé, si no hay más palabras, está claro, se les va a entregar el Informe a cada uno de los Concejales, y Concejalas.

Si no hay más palabras damos por finalizada la sesión ordinaria número 40 del Concejo Municipal.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Alcalde.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Falta una palabra Señor Alcalde, la Valentina

SEÑOR ALCALDE: Lo siento Valentina no vimos, ya finalizamos la Sesión Concejala.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: No, si es solo una duda que me quedo, al final ¿Para cuándo va a quedar la Sesión Extraordinaria?, ¿Para mañana? ¿Para el próximo miércoles?

SEÑOR ALCALDE: Para el día miércoles de la próxima semana.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay ¿En qué horario?

SEÑOR ALCALDE: Se pidió que fuera en la tarde, Yo pedí que fuera en la tarde.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿A qué hora, Señor Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: 17:30.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, perfecto.

Siendo las 11:55 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.